



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS



Tesis presentada como requisito para optar por el título de Ingeniera en Tributación  
y Finanzas

**Tema:**

“Implementación en la comuna de Sacachún-Santa Elena, de las prácticas  
tributarias aplicadas en los emprendimientos Salinerito”

**Autores:**

Burgos Espinoza Kevin Steven  
Contreras Reyna Katherin Dayana

**Tutor:**

Ing. Com. C.P.A. Franklin López Vera, Mg. Administración de  
Empresas

**Palabras claves:**

IMPLEMENTACIÓN, PRÁCTICAS TRIBUTARIAS, EMPRENDIMIENTOS,  
MANUAL

Guayaquil, octubre del 2020



## REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Implementación en la comuna de Sacachún-Santa Elena, de las prácticas tributarias aplicadas en los emprendimientos Salinerito		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Burgos Espinoza Kevin Steven Contreras Reyna Katherin Dayana		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Ing. Com. C.P.A. Franklin López Vera, Mgs. Administración de Empresas		
INSTITUCIÓN:	Universidad de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Facultad de Ciencias Administrativas		
GRADO OBTENIDO:	Ingeniero en Tributación y Finanzas		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		No. DE PÁGINAS:	
ÁREAS TEMÁTICAS:	Tributación		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Prácticas tributarias, Sacachún, manual de usuario, recaudación, sanciones		
<p><b>RESUMEN/ABSTRACT</b> (150-250 palabras): El objetivo de esta investigación se basa en la implementación de las prácticas tributarias del modelo de los emprendimientos del Salinerito, en la comuna de Sacachún ubicada en Santa Elena. Debido a que dichos habitantes poseen un bajo conocimiento sobre los procesos tributarios y sus obligaciones fiscales al momento de iniciar sus actividades laborales como nuevos emprendimientos. Donde se busca a través de un manual de usuario llevar un correcto procedimiento tributario para que dichos comerciantes crezcan económicamente evitando futuras sanciones legales y a su vez cooperen con la recaudación del tributo ante el Estado para su respectivo financiamiento de gestión pública. Se usó un tipo de investigación de campo donde se realizó entrevistas y encuestas a los comuneros de dicho sector. Además, con un método deductivo e histórico-lógico, se ha visualizado que el problema de la evasión tributaria o el simple hecho de la irresponsabilidad del cumplimiento de los deberes tributarios, ha perjudicado desde hace mucho tiempo al país y a su vez ha limitado el crecimiento de los negocios que recién desean entrar en el mercado de la nación, incumpliendo con los parámetros establecidos en las normativas jurídicas.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0997470648 0980234383	E-mail: Kevin.burgose@ug.edu.ec Katherin_contrerey@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Universidad de Guayaquil		
	Teléfono: 2296580 - 2281559		
	E-mail: www.ug.edu.ec		

**DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA  
GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO  
COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS**

---

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO  
ACADÉMICOS

Yo / Nosotros, **Kevin Steven Burgos Espinoza** y **Katherin Dayana Contreras Reyna**, (nombre (s) del/ de los estudiantes), con C.I. No. **0941586950** y **0955387089**, certifico/amos que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es **"IMPLEMENTACIÓN EN LA COMUNA DE SACACHÚN-SANTA ELENA, DE LAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS APLICADAS EN LOS EMPRENDIMIENTOS SALINERITO"** son de mi/nuestra absoluta propiedad y responsabilidad, en conformidad al Artículo 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN\*, autorizo/amo la utilización de una licencia gratuita intransferible, para el uso no comercial de la presente obra a favor de la Universidad de Guayaquil.



Kevin Steven Burgos Espinoza

C.I.No. 0941586950



Katherin Dayana Contreras Reyna

C.I.No. 0955387089



**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE TITULACIÓN**

**CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD**

Habiendo sido nombrado **ING.CPA. Franklin Raúl López Vera C.I. # 1203635857**, tutor del trabajo de titulación certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por **Kevin Steven Burgos Espinoza C.I. # 0941586950** y **Katherin Dayana Contreras Reyna C.I. # 0955387089**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **INGENIERO EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS**.

Se informa que el trabajo de titulación: **IMPLEMENTACIÓN EN LA COMUNA DE SACACHÚN-SANTA ELENA, DE LAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS APLICADAS EN LOS EMPRENDIMIENTOS SALINERITO**, ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa antiplagio **URKUND**, quedando el **5 %** de coincidencia.

**URKUND**

**Document Information**

Analyzed document	TESIS FINAL ANTIPLAGIO BURGOS-CONTRERAS.docx.docx (080564422)
Submitted	10/2/2020 10:33:00 PM
Submitted by	Jorge Coca
Submitter email	jorge.cocabe@ug.edu.ec
Similarity	5%
Analysis address	jorge.cocabe@ugbaralysis.arkund.com

<https://secure.arkund.com/view/77077471-638996-983800>

**ING. CPA. FRANKLIN LOPEZ VERA MBA.**  
**C.I. N°: 1203635857**  
**Fecha: 02-10-2020**

**ANEXO VI. - CERTIFICADO DEL DOCENTE-TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN****FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS**

Guayaquil, 02 de Octubre del 2020

Sr.

Ing. Pedro Dennys Alburquerque Proaño, Mgs.  
DIRECTOR DE LA CARRERA INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación "Implementación en la comuna de Sacachún-Santa Elena, de las prácticas tributarias aplicadas en los emprendimientos Salinerito" de los estudiantes Burgos Espinoza Kevin Steven y Contreras Reyna Katherin Dayana, indicando que han cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- Los estudiantes demuestran conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que los estudiantes están aptos para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,



Ing. Com. C.P.A. Franklin López Vera MBA

C.I.: 1203635857

FECHA: 02-10-2020



### ANEXO VIII.- INFORME DEL DOCENTE REVISOR

Guayaquil,

Sr. /Sra.

Ing. Pedro Albuquerque Proaño. Mgs  
DIRECTOR (A) DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el informe correspondiente a la REVISIÓN FINAL del Trabajo de Titulación Implementación en la comuna de Sacachún-Santa Elena, de las prácticas tributarias aplicadas en los emprendimientos Salinerito de los estudiantes Burgos Espinoza Kevin Steven Y Contreras Reyna Katherin Dayana. Las gestiones realizadas me permiten indicar que el trabajo fue revisado considerando todos los parámetros establecidos en las normativas vigentes, en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

Cumplimiento de requisitos de forma:

El título tiene un máximo de 17 palabras.

La memoria escrita se ajusta a la estructura establecida.

El documento se ajusta a las normas de escritura científica seleccionadas por la Facultad.

La investigación es pertinente con la línea y sublíneas de investigación de la carrera.

Los soportes teóricos son de máximo 5 años.

La propuesta presentada es pertinente.

Cumplimiento con el Reglamento de Régimen Académico:

El trabajo es el resultado de una investigación.

El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.

El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.

El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se indica que fue revisado, el certificado de porcentaje de similitud, la valoración del tutor, así como de las páginas preliminares solicitadas, lo cual indica que el trabajo de investigación cumple con los requisitos exigidos.

Una vez concluida esta revisión, considero que el estudiante está apto para continuar el proceso de titulación. Particular que comunicamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

DOLORES ORTIZ GUEVARA

C.I. 0925492944

FECHA: 13/10/2020

## **Dedicatoria**

Este trabajo le dedicamos en primer lugar a Dios, que día a día nos dio fuerzas para seguir en este camino largo de nuestros estudios universitarios.

A nuestros padres que siempre nos forjaron a ser personas de bien, aprendiendo de las experiencias que adquirimos en el camino, y saber corregirlas para no volver a cometer los mismos errores en el futuro. Por apoyarnos en cada decisión que hemos tomado y estar con nosotros en los momentos más difíciles de la vida.

Finalmente, a nuestras familias y seres queridos que, sin su amparo, no hubiéramos logrado finalizar este proyecto que es importante para concluir nuestra etapa estudiantil.

## **Agradecimiento**

Agradecemos a Dios por permitirnos aún mantenernos con vida a pesar de las dificultosas etapas que se nos presentó durante el año.

A nuestros profesores por brindarnos sus conocimientos, el mismo que fue adquirido de la mejor manera, y que se verá reflejado durante nuestra etapa profesional. A nuestro tutor por sus respectivas observaciones y correcciones en este proyecto y así presentar un destacado trabajo.

A nuestros padres por su apoyo incondicional, y a nuestra familia que compartieron cada situación vivida y que jamás nos desampararon durante este duro proceso.

¡Muchas gracias a todos!

## Contenido

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA .....	ii
Dedicatoria.....	vii
Agradecimiento.....	viii
RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (ESPAÑOL) .....	xv
RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (INGLÉS) .....	xvi
Introducción.....	1
Capítulo 1 .....	5
Planteamiento del problema .....	5
1.1. Antecedentes del problema.....	5
1.2. Planteamiento del problema .....	9
1.2.1. Formulación de la pregunta del problema.....	10
1.3. Sistematización del problema .....	10
1.3.1. Planteamiento de la hipótesis de la investigación.....	10
1.3.2. Objetivo general.....	11
1.3.3. Objetivos específicos. ....	11
1.3.4. Justificación de la investigación. ....	11
1.3.4.1. Justificación Teórica. ....	11
1.3.4.2. Justificación metodológica. ....	12
1.3.4.3. Justificación práctica.....	12
1.3.5. Viabilidad del estudio .....	12
Capítulo 2 .....	14
Marco teórico.....	14
2.1. Antecedentes teóricos.....	14
2.1.1. Teoría Tributaria. ....	14
2.1.2. Teoría sobre los Tributos.....	15
2.1.3. Tratamiento tributario de las PYMES.....	15
2.1.4. Teoría del Impuesto al Valor agregado (IVA).....	16
2.1.5. Teoría del mercado. ....	17
2.1.6. Teoría Emprendimiento sostenible .....	18
2.2. Marco Contextual.....	18
2.3. Marco legal .....	22
2.3.1. Constitución de la República del Ecuador .....	23
2.3.2. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.....	24

2.3.3.	Reglamento de la Ley de Economía Popular y Solidaria.....	26
2.3.4.	Código Tributario .....	27
2.3.5.	Ley de Régimen Tributario Interno .....	30
Capítulo 3	.....	33
Marco Metodológico	.....	33
3.1.	Tipo de investigación .....	33
3.1.1.	Investigación descriptiva.....	33
3.1.2.	Investigación documental.....	34
3.1.3.	Investigación de campo.....	34
3.2.	Enfoque .....	35
3.2.1.	Enfoque Mixto.....	35
3.3.	Alcance.....	36
3.3.1.	Explicativa.....	36
3.4.	Diseño .....	36
3.4.1.	Investigación no experimental según la temporalización .....	37
3.4.1.1.	Método transversal.....	37
3.4.1.1.1.	Diseños transversales descriptivos.....	37
3.5.	Métodos de investigación.....	37
3.5.1.	Método histórico-lógico .....	38
3.5.2.	Método de Análisis y Síntesis .....	38
3.5.3.	Método Deductivo .....	39
3.6.	Población.....	39
3.7.	Muestra.....	40
3.7.1.	Fórmula para el cálculo de la muestra .....	40
3.7.2.	Tipos de muestreo.....	41
3.7.2.1.	Muestreo probabilístico.....	41
3.7.2.1.1.	Muestreo aleatorio simple .....	41
3.8.	Instrumento y Técnica de recolección de datos.....	41
3.8.1.	Encuesta .....	42
3.8.2.	Entrevista.....	42
3.9.	Procesamiento de la información.....	43
3.9.1.	Resultados de la encuesta.....	43
Encuesta	.....	44
3.9.2.	Discusión de los resultados .....	61
Capítulo 4	.....	62

Propuesta del proyecto de investigación .....	62
4.1. Título de la propuesta.....	62
4.2. Justificación de la propuesta.....	62
4.3. Diseño del manual de usuario.....	64
4.4. Desarrollo de la propuesta.....	66
4.4.1. Introducción.....	66
4.4.1.1. Etapa 1: Análisis previo a la implementación de las prácticas tributarias .	67
4.4.1.2. Etapa 2: Análisis de los resultados .....	67
4.4.1.3. Etapa 3: Definición de criterios de desempeño .....	67
4.4.1.4. Etapa 4: Validación del modelo a seguir.....	68
4.4.1.5. Etapa 5: Implementación del modelo a seguir .....	68
4.4.2. Objetivo.....	68
4.4.3. Áreas de aplicación y alcance.....	69
4.4.4. Glosario .....	69
4.4.5. Manual de usuarios a través de videos tutoriales.....	69
4.4.5.1. Planificación.....	69
4.4.5.1.1. Gantt de implementación.....	70
4.4.5.2. Organización.....	70
4.4.5.2.1. Paso 1: Definir el tipo de contribuyente.....	71
4.4.5.2.1.1. Persona natural .....	71
4.4.5.2.1.2. Sociedad .....	72
4.4.5.2.2. Paso 2: Obtención del RUC.....	72
4.4.5.2.2.1. Obtención del RISE .....	74
4.4.5.2.3. Paso 3: Obtención de la clave para ingresar a los servicios en línea del SRI	74
4.4.5.2.4. Paso 4: Obligación de la emisión de comprobantes de ventas .....	75
4.4.5.2.5. Paso 5: Llevar libros y registros contables .....	76
4.4.5.2.6. Paso 6: Presentar y declarar sus impuestos .....	77
4.4.5.2.6.1. Declaración del IVA .....	77
4.4.5.2.6.2. Declaración del Impuesto a la Renta .....	79
4.4.5.2.7. Paso 7: Pago del Impuesto declarado.....	80
4.4.5.3. Dirección.....	80
4.4.5.3.1. Ventajas de la implementación de las prácticas tributarias a través de videos tutoriales .....	81
4.4.5.3.2. Motivación a los habitantes de Sacachún.....	81

3.4.5.3.3. Supervisión de los emprendimientos en Sacachún .....	82
3.4.5.4. Evaluación y seguimiento .....	83
3.4.5.4.1. Sanciones.....	84
3.4.5.4.2. Comunicación interpersonal con el contribuyente.....	87
3.4.6. Anexos.....	89
3.4.6.1. Flujograma.....	89
3.4.6.2. Tutoriales.....	90
3.5. Factibilidad o viabilidad de aplicar la propuesta .....	91
3.6. Descripción de los aportes de la investigación .....	91
3.7. Conclusiones de la propuesta .....	92
Conclusiones y Recomendaciones .....	93
5.1. Conclusiones.....	93
5.2. Recomendaciones .....	94
Referencias .....	95
Anexos.....	99
Formato de la encuesta.....	102
Formato de la entrevista .....	106
Desarrollo de las entrevistas .....	107
Entrevista 1 .....	107
Entrevista 2.....	110
Entrevista 3.....	113
Entrevista 4.....	116

**Índice de tablas**

Tabla 1 .....	44
Tabla 2 .....	44
Tabla 3 .....	45
Tabla 4 .....	46
Tabla 5 .....	47
Tabla 6 .....	48
Tabla 7 .....	49
Tabla 8 .....	50
Tabla 9 .....	51
Tabla 10 .....	52
Tabla 11 .....	53
Tabla 12 .....	54
Tabla 13 .....	55
Tabla 14 .....	56
Tabla 15 .....	57
Tabla 16 .....	58
Tabla 17 .....	59
Tabla 18 .....	60

## Índices de figuras

Figura 1. Ubicación geográfica de la comunidad de Sacachún, ubicada en la provincia de Santa Elena .....	19
Figura 2. San Biritute, monolito y creencia de los comuneros de Sacachún .....	20
Figura 3. Ubicación geográfica de Salinas de Guaranda .....	21
Figura 4. Género de los habitantes encuestados en la comuna de Sacachún .....	44
Figura 5. Edad promedio de los habitantes de la comuna de Sacachún.....	45
Figura 6. Nivel de educación de los habitantes de Sacachún.....	45
Figura 7. Mecanismos de identificación del SRI .....	46
Figura 8. Documentos de venta emitidos en la comuna de Sacachún .....	47
Figura 9. Actividad laboral de los habitantes de la comuna de Sacachún actualmente .....	48
Figura 10. Emprendimientos en la comuna de Sacachún .....	49
Figura 11. Tiempo con los emprendimientos en la comuna de Sacachún .....	50
Figura 12. Mecanismo de identificación del SRI si llegasen a obtener un emprendimiento .....	51
Figura 13. Creación de emprendimientos en la comuna de Sacachún.....	52
Figura 14. Recursos tecnológicos que poseen los habitantes de Sacachún.....	53
Figura 15. Medios de comunicación que poseen los habitantes de la comuna de Sacachún .....	54
Figura 16. Capacitaciones por parte del SRI.....	55
Figura 17. Temas impartidos en las capacitaciones por parte del SRI .....	56
Figura 18. Grado de conocimiento que los habitantes poseen sobre los emprendimientos del Salinerito .....	57
Figura 19. Generación de actividades económicas en la comuna de Sacachún .....	58
Figura 20. Fomento de emprendimientos en la comuna de Sacachún. ....	59
Figura 21. Importancia de un manual tutorial a implementar en la comuna de Sacachún.....	60
Figura 22. Diagrama de Gantt sobre la planificación de la implementación de las prácticas tributarias en la comuna de Sacachún .....	70
Figura 23. Registro Único del contribuyente (RUC).....	72
Figura 24. Registro de ventas de una compañía .....	77
Figura 25. Fechas de declaración del IVA.....	78
Figura 26. Tabla de Fracción básica del Impuesto a la Renta para el año 2020.....	79
Figura 27. Fecha de declaración del Impuesto a la renta .....	80
Figura 28. Sanciones pecuniarias en omisión de no notificación.....	85
Figura 29. Sanciones pecuniarias por omisión y notificadas .....	86
Figura 30. Sanciones pecuniarias por omisión juzgada y notificada .....	86
Figura 31. Multas para contravenciones y faltas reglamentarias.....	87
Figura 32. Flujoograma del proceso tributario.....	89
Figura 33. Video tutorial sobre Obtención del RUC .....	90
Figura 34. Video tutorial sobre Declaración del IVA.....	90
Figura 35. Visita a la comuna de Sacachún-Santa Elena. Entrevista entre Katherin Contreras y el jefe de la comuna, Francisco Lino .....	99
Figura 36. Visita a la comuna de Sacachún-Santa Elena. Entrevista entre Kevin Burgos y el jefe de la comuna, Francisco Lino.....	99
Figura 37. Visita a la comuna de Sacachún-Santa Elena. Entrevista entre Katherin Contreras y un artesano de la comuna, Luis Bajaña .....	100
Figura 38. Visita a los emprendimientos de Salinas de Guaranda, Salinerito.....	100
Figura 39. Visita al centro de producción y tratamiento de queso en Salinas de Guaranda, “El Salinerito” .....	101

## RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (ESPAÑOL)

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS

---

“Implementación en la comuna de Sacachún-Santa Elena, de las prácticas tributarias aplicadas en los emprendimientos Salinerito”

**Autor:** Burgos Espinoza Kevin Steven

Contreras Reyna Katherin Dayana

**Tutor:** Ing. Com. C.P.A. Franklin López Vera, Mg. Administración de Empresas

### Resumen

El objetivo de esta investigación se basa en la implementación de las prácticas tributarias del modelo de los emprendimientos del Salinerito, en la comuna de Sacachún ubicada en Santa Elena. Debido a que dichos habitantes poseen un bajo conocimiento sobre los procesos tributarios y sus obligaciones fiscales al momento de iniciar sus actividades laborales como nuevos emprendimientos. Donde se busca a través de un manual de usuario llevar un correcto procedimiento tributario para que dichos comerciantes crezcan económicamente evitando futuras sanciones legales y a su vez cooperen con la recaudación del tributo ante el Estado para su respectivo financiamiento de gestión pública. Se usó un tipo de investigación de campo donde se realizó entrevistas y encuestas a los comuneros de dicho sector. Además, con un método deductivo e histórico-lógico, se ha visualizado que el problema de la evasión tributaria o el simple hecho de la irresponsabilidad del cumplimiento de los deberes tributarios, ha perjudicado desde hace mucho tiempo al país y a su vez ha limitado el crecimiento de los negocios que recién desean entrar en el mercado de la nación, incumpliendo con los parámetros establecidos en las normativas jurídicas.

**Palabras claves:** Prácticas tributarias, Sacachún, manual de usuario, recaudación, sanciones

**RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (INGLÉS)****FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS****CARRERA INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS**

---

“Implementation in the commune of Sacachún-Santa Elena, of the tax practices applied in the Salinerito enterprises”

**Author:** Burgos Espinoza Kevin Steven

Contreras Reyna Katherin Dayana

**Advisor:** Ing. Com. C.P.A. Franklin López Vera, Mg. Administración de Empresas

**Abstract**

The objective of this research is based on the implementation of the tax practices of the Salinerito business model, in the Sacachún commune located in Santa Elena. Because these habitants have a low knowledge of tax processes and their tax obligations when starting their work activities as new ventures. Where it is sought through a user manual to carry out a correct tax procedure so that said merchants grow economically avoiding future legal sanctions and in turn cooperate with the collection of the tax before the State for their respective financing of public management. A type of field research was used where interviews and surveys were carried out with the community members of said sector. In addition, with a deductive and historical-logical method, it has been visualized that the problem of tax evasion or the simple fact of irresponsibility of compliance with tax duties, has long harmed the country and in turn has limited growth of businesses that just want to enter the national market, in breach of the parameters established in the legal regulations.

**Keywords:** Tax practices, Sacachún, user manual, collection, sanction

## Introducción

La práctica tributaria es una técnica fundamental para la formación de una cultura fiscal, que permite a los ciudadanos a asumir responsablemente el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Lo cual, es un deber primordial de los contribuyentes como un valor democrático, que permite un mayor nivel de conciencia cívica y, por consiguiente, permite reducir los elevados estándares de evasión, elusión y la informalidad comercial en el país.

La educación tributaria hace referencia a la forma en que los individuos de una nación cumplen con el pago y la declaración de sus impuestos como las leyes y reglamentos establecen.

La importancia de una recaudación de los impuestos permite satisfacer las necesidades del Estado para su respectivo desarrollo. Esto se lleva a cabo siempre y cuando exista una política redistributiva, legítima y democrática donde exista aprobación por parte de la ciudadanía que son los sujetos pasivos de estos tributos (Bonilla, 2014).

Por lo tanto, la cultura tributaria es uno de los procedimientos que permiten que los sistemas tributarios se lleven de manera correcta por ambas partes, es decir, por parte de la entidad reguladora y recaudadora del impuesto, y el sujeto retenido. Pero, esto se ve afectado por la evasión fiscal que es uno de los factores que obstaculiza a un país con su desarrollo y progresión económica y social.

El deber del cumplimiento de las obligaciones con respecto al pago de los impuestos tiene dos aspectos importantes a tener en cuenta. El primero es de tipo legal, que se refiere al riesgo que debe ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones. Y el segundo es la satisfacción de las personas al saber que sus recursos están siendo invertidos correctamente en obras públicas y mejoras en general (García J. , 2017).

Debido a éste último factor y además por la falta de conocimientos sobre este tema, existe problemas con los pequeños emprendimientos situados en comunidades, al momento de cumplir con sus deberes formales en relación a la presentación y cancelación de sus tributos.

En Ecuador el índice de desempleo cada vez va incrementando, por lo cual muchas personas deciden tener sus propios negocios, el mismo es denominado como informal. A pesar de que los valores de sus ingresos no son muy elevados, es un apoyo económico para satisfacer las necesidades de sus familias.

A pesar que actualmente los emprendedores o pequeñas empresas son las más importantes en el país, ya que, al desarrollar nuevos negocios para satisfacer las necesidades de la población, permiten incrementos de productividad y generan la mayor parte del empleo. Éstos poseen falencias y escasos conocimientos sobre el pago de sus impuestos.

Uno de los ejemplos que permiten visualizar el desarrollo de una comunidad en relación a su productividad y responsabilidad con sus obligaciones tenemos al micro emprendimiento “Salinerito” ubicado en la parroquia Salinas de Guaranda, que cuenta con varios tipos de comerciantes entre los cuales se encuentran los productores artesanales de diferentes productos como textiles, dulces, frutas, etc.

(Parrales & Rugel, 2019) afirman:

La cooperación del Gobierno ha ayudado de mucho a estas comunidades de impulsar procesos productivos, solidarios, sostenibles que mejoran los ingresos de las familias. La falta de conocimiento de los emprendedores sobre sus obligaciones tributarias los conlleva a tener problemas con el SRI, y esto se debe al estar desinformados por las fechas o los procedimientos tributarios, ya que ellos no cuentan con una agencia del SRI,

los contribuyentes añaden que es por el factor tiempo al no declarar sus impuestos en la fecha adecuada generando así multas. (pág. 4)

Sin embargo, con el pasar del tiempo han ido mejorando en este aspecto y ha sido uno de los modelos a seguir por parte de las pequeñas empresas que inician sus actividades comerciales. Donde sus procedimientos tributarios los han llevado a exponer sus productos a nivel nacional y ser reconocidos por su desarrollo en la comuna con respecto a su progresividad económica.

Por consiguiente, este esquema se lo decide plantear e implementar a la comuna de Sacachún ubicada en la provincia de Santa Elena, donde se busca que los habitantes de dicha población adquieran conocimientos tributarios y los pongan en práctica al momento de realizar sus respectivas transacciones de comercialización.

“Esta comuna tiene una población de 32 familias y que actualmente se dedican a la agricultura; entre sus cultivos más destacados están el café y el maracuyá los cuales se producen en mayores cantidades, y son vendidos a empresas privadas” (Asencio, Villegas, López, & Alcívar, 2019).

La finalidad del estudio es que dicha comuna tenga un esquema de procedimiento tributario, donde se demuestre la importancia del cumplimiento de la presentación de sus impuestos, en los tiempos establecidos por la ley, y que gracias a estos procesos podrán surgir como negocios constituidos formalmente, los mismos que constarán en los registros de compañías del Ecuador y evitar inconvenientes judiciales con el Estado.

En el primer capítulo se ha desarrollado la problemática del tema, donde se refleja la importancia, las falencias y los inconvenientes que tienen los microempresarios al momento

de iniciar sus actividades económicas. Además de los objetivos planteados que se desean resolver durante el transcurso del trabajo de investigación.

En el segundo capítulo se ha estructurado el Marco Teórico en el cual, se describe los antecedentes que distintos autores han redactado sobre las causas relacionadas con el tema de estudio, además de las variables de investigación, el entorno donde se desarrolla la búsqueda de información y los reglamentos y bases legales que fundamentan el proyecto.

En el tercer capítulo se ha trabajado en la metodología aplicada a este proyecto, en donde se determina el diseño, tipos de investigación y las técnicas e instrumentos correspondientes para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Finalmente, en el cuarto capítulo se presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos. También se presenta la propuesta de la implementación de las prácticas tributarias en la comuna Sacachún en la provincia de Santa Elena con relación al micro emprendimiento de “Salinerito”. Además de las conclusiones y recomendaciones generales de este estudio investigativo.

## Capítulo 1

### Planteamiento del problema

#### 1.1. Antecedentes del problema

La cultura tributaria ha sido un tema de investigación que lleva mucho tiempo de estudio, debido al hecho de que la tributación es una acción importante en el funcionamiento fiscal de un país. Sin embargo, muchas personas han tenido un bajo nivel de conocimiento sobre el ámbito que rodea a las prácticas tributarias. Por lo tanto, se ha llevado a diferentes aristas de análisis hacia los factores que intervienen en este problema tan reconocido en las naciones.

Según (García T., 2017) en su trabajo de investigación “Impacto de la falta de cultura tributaria de contribuyentes en el Recreo” señala:

“El principal problema de falta de cultura tributaria se debió a que en un inicio la Administración tributaria no contaba con los suficientes controles de detección si los negocios o pequeñas compañías cumplían con su deber de declaración de impuestos” (pág. 8).

Considerando que actualmente se ha reforzado esos puntos débiles y que cada vez se va mejorando en ese aspecto, tomando en cuenta que no del todo se ha logrado, ya que aún siguen existiendo negocios informales. Por tal motivo, tenían como objetivo medir el impacto que tenía la falta de práctica tributaria de los contribuyentes de dicho sector en la recaudación del país, para posteriormente diseñar una guía tributaria.

Según (Cárdenas, 2012) en su proyecto de investigación “La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha-cantón Quito” como principal objetivo señala:

“Conocer y analizar el ámbito cultural tributario de los pequeños empresarios informales del sector sobre declaración y el pago de impuestos. Esto se debe a que se ha podido percibir la existencia de la evasión tributaria en la sociedad ecuatoriana” (pág. 10).

A pesar de que ha ido evolucionando el apoyo del Estado y la entidad recaudadora del tributo, es decir, el Servicio de Rentas Internas (SRI) con la modernización y los cambios tecnológicos que permiten efectuar de mejor manera las transacciones económicas. Además, indica que las principales razones de la falta de conciencia tributaria son: La falta de educación del tema y la falta de claridad del destino del gasto público.

Desde tiempos históricos, la parte tributaria siempre ha sido un tema determinante en la actividad económica de diversas culturas y sociedades rurales. Desde la conquista incásica existió la apropiación de excedentes económicos de parte de las clases designadas como dominantes, sobre comunas agro artesanales.

La asociatividad entre hombres y mujeres es una de las formas de incrementar la producción y mejorar sus ingresos, y con ello alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades rurales. Los micro emprendimientos, especialmente situados en comunas han sido de gran importancia para el desarrollo económico de ese sector, tomando en cuenta el principal objetivo que mantienen ellos, el mismo que refleja la búsqueda del bien común.

El pago de los impuestos es importante para el Estado y por consiguiente este implementa medidas reglamentarias que permitan la recaudación fiscal. Sin embargo, la evasión tributaria y la violación de las leyes son más comunes en estos tipos de negocios.

Por lo tanto, como referencia a tener en cuenta considerándolo un modelo a seguir es la comunidad de Salinas de Guaranda, la misma que cuenta con su grupo de microempresas “El

Salinerito”, el cual ha ido creciendo de manera persistente y constante a pesar de los problemas presentados al inicio de sus actividades comerciales.

(Parrales & Rugel, 2019) señalan:

El proyecto del mencionado cantón en Bolívar tuvo en su preparación percances debido a sus gamas de emprendimientos y comercialización, algunos de los contribuyentes no declaraban sus impuestos según el 9no dígito del RUC, ya sea por la falta de interés de los emprendedores al no querer cumplir con sus obligaciones tributarias. Y esto los conllevó a un sin número de inconvenientes con sus emprendimientos.

A pesar de todas las dificultades presentadas en el pasado, los micro comerciantes contaron con el apoyo de la Economía Popular y Solidaria, la cual busca a través de organizaciones populares, la obtención de ayuda y cooperación entre micro empresas para una reinversión y generación de ingresos familiares, junto con las asociaciones solidarias de personas, donde se involucra proyectos de vinculación con la sociedad para beneficio de las condiciones de vida de los individuos, generando mejores ingresos, reafirmando el proyecto del Buen Vivir.

Los conocimientos sobre los procesos tributarios en esta comunidad han ido mejorando día a día, teniendo en cuenta las obligaciones tributarias que deben cumplir como emprendedores y comerciantes que son.

Pero aún siguen existiendo comunidades que no logran establecerse como negocios formales, y siguen incumpliendo sus obligaciones tributarias.

(Romero & Vargas, 2013) afirman:

Tomando como referencia al Cantón Milagro, este problema se ha evidenciado de manera clara en los pequeños comerciantes ubicados en la Terminal Terrestre donde hoy es la Bahía “Mi Lindo Milagro”, situada geográficamente entre las calles Azogues y Víctor Emilio

Estrada, encontrándose 830 locales pero prevaleciendo de lunes a domingo solamente 730 comerciantes, desarrollando actividades como: artesanía y comercio en general. (pág. 20)

Específicamente estos microempresarios tienen una sola actividad comercial, otros dependen de la situación económica y también por las festividades. Debido a estos motivos no realizan la respectiva emisión de comprobantes de venta; la cual está implantada en el RISE (Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano), ni tampoco cumplen con los demás requisitos. (Romero & Vargas, 2013, pág. 21)

Los tributos son una de las principales fuentes de mayor importancia en los ingresos fiscales del Ecuador, ya que sirven para promover el desarrollo económico y social. Actualmente, los comerciantes minoristas se enfrentan a un gran problema, la misma que consta de la falta de información y capacitación sobre cómo ejercer sus responsabilidades tributarias.

Pero, de eso depende la cultura tributaria, la misma que hace referencia a la forma en que los ciudadanos cumplen puntualmente la declaración y pago de sus impuestos. El conocimiento sobre este tema es muy bajo en la comunidad de Sacachún, ubicada en la provincia de Santa Elena.

No tienen una idea muy clara de las obligaciones que tienen que cumplir, ni un sistema operativo que permita la utilización de los respectivos comprobantes de ventas autorizados por la entidad reguladora, es decir, el SRI (Servicios de Rentas Internas). Esta falta de información detiene el desarrollo económico de dicho sector, imposibilitándoles el crecimiento empresarial de manera sólida que brinde oportunidades laborales a la sociedad.

Estos emprendedores estarían destinados a mantener sus negocios limitados al crecimiento en su mercado, ya que tendrán un bajo respaldo con instituciones financieras, por el motivo que manejan su negocio de forma empírica y no pueden justificar sus ingresos con una tributación correcta.

Se sabe que dichos micro empresarios al momento de iniciar sus respectivos negocios, no están al tanto de cómo se lleva adecuadamente un proceso tributario. Este conflicto conlleva a que dichos contribuyentes no realicen las debidas liquidaciones de sus impuestos. Es decir, se dedican prácticamente a vender sus mercaderías y ofrecer servicios, sin tener en cuenta los distintos reglamentos descritos en las leyes a seguir y a cumplir.

Todos estos inconvenientes presentados, causan complicaciones económicas y legales para los comerciantes de dicho sector. Conllevándolos a ser objetos del pago de futuras multas e intereses, y de hasta acciones legales como el cierre de sus locales de manera temporal o indefinida, y todo esto debido por el escaso conocimiento y educación tributaria.

## **1.2. Planteamiento del problema**

El problema de este estudio se enfoca en el bajo conocimiento acerca de la práctica tributaria en las actividades económicas de los micro emprendimientos en la comunidad de Sacachún ubicada en la provincia de Santa Elena. Esta comuna gira alrededor de la agricultura y la ganadería.

Esta problemática se ha dado durante mucho tiempo atrás por el hecho de que existen muchos establecimientos informales, especialmente en este tipo de comunidades con pequeños negocios, los cuales no cuentan con una educación tributaria eficiente que les muestre lo necesario y fundamental que es la declaración de sus impuestos y, por consiguiente, se ha ido incrementando el déficit de recaudación tributaria en la nación.

Este tema de estudio se ha analizado previamente por la generación de micro emprendimientos en el país, dedicados en su mayoría en la agricultura y artesanía, que a pesar de ser una de las principales fuentes de empleo actualmente en la nación, sufren de escasa información de un correcto proceso tributario, generando que no exista una progresión económica de sus negocios, teniendo bajos niveles de ingresos en comparación a las grandes

empresas del país, y por lo tanto la no declaración de sus tributos generados por la actividad comercial.

Y Finalmente, al no existir esta recaudación de estos impuestos, el estado sufre en la captación de recursos del sistema económico para financiar el gasto público. Por lo tanto, a través del estudio de dicho trabajo investigativo se ha visualizado que es sustancial implementar prácticas tributarias, para que dichos habitantes cumplan con sus obligaciones como ciudadanos y realicen formalmente sus actividades comerciales.

### **1.2.1. Formulación de la pregunta del problema**

¿Cómo afecta en los ciudadanos la falta de conocimientos tributarios y su respectiva práctica ante el progreso económico de sus micro emprendimientos?

### **1.3. Sistematización del problema**

- ¿Cómo incide la educación tributaria en el crecimiento económico de los micro emprendimientos en la comuna de Sacachún?
- ¿Cuál ha sido el efecto negativo hacia el gobierno, al no cumplir con la declaración de los impuestos, por parte de los micro emprendimientos de la comuna de Sacachún?
- ¿Cuáles serían los resultados al momento de llevar un correcto proceso administrativo tributario por parte de los micro emprendimientos en la comuna de Sacachún?
- ¿De qué manera cambiaría la concientización tributaria en los habitantes de la comuna de Sacachún, al implementar las prácticas tributarias de los micro emprendimientos del Salinerito?

#### **1.3.1. Planteamiento de la hipótesis de la investigación.**

El bajo conocimiento acerca de cultura tributaria en los micro emprendedores, causa que se genere una menor recaudación del tributo imposibilitando al Estado que obtenga ese

ingreso fiscal. Consecuentemente, la Administración tributaria impondrá sanciones a dichos negocios, impidiéndoles un mejor desempeño económico.

### **1.3.2. Objetivo general.**

Mejorar el desempeño tributario de los emprendimientos de la Comuna de Sacachún de la Provincia de Santa Elena, para prevenir acciones sancionadoras en los controles que realiza la Administración tributaria, así como para generar mejor recaudación de los impuestos.

### **1.3.3. Objetivos específicos.**

- Determinar el nivel de cumplimiento de los emprendedores de la comuna Sacachún previo a la implementación de las prácticas tributarias.
- Establecer los factores que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los emprendimientos en la Comuna Sacachún.
- Implementar en los emprendimientos de la Comuna Sacachún las prácticas aplicadas en los emprendimientos Salinerito.
- Comprobar el cumplimiento y la posible recaudación generada por los emprendimientos de la comuna Sacachún posterior a la implementación.

### **1.3.4. Justificación de la investigación.**

#### ***1.3.4.1. Justificación Teórica.***

Esta investigación se realizará con el propósito de aportar al conocimiento existente sobre definiciones de los diferentes tributos a declarar que rodean al sector de emprendedores del Ecuador, para encontrar explicaciones a situaciones internas y externas que afectan a una realidad concreta de las mismas.

#### **1.3.4.2. *Justificación metodológica.***

La falta de conocimiento sobre la cultura tributaria se evidencia en las diferentes comunas existentes en el Ecuador, que, a pesar de ser personas innovadoras y emprendedoras, con deseo de salir adelante, no toman en consideración la importancia de entender y saber cómo se lleva un proceso tributario correctamente. Esto será verificado a través de un estudio de campo en cada uno de los micro emprendimientos de dicho sector.

#### **1.3.4.3. *Justificación práctica.***

Esta investigación se realizará porque existe la necesidad de mejorar la educación tributaria en las microempresas del sector de Sacachún. Que a través de capacitaciones y una correcta asesoría tributaria, se podrá contribuir a que estos ciudadanos obtengan un mejor enfoque del proceso tributario, evitando futuros problemas con el SRI y tener un crecimiento laboral dentro del mercado.

#### **1.3.5. Viabilidad del estudio**

Este estudio es viable porque no se necesitará de muchos recursos técnicos para la obtención de los datos que nos permitirá analizar y evaluar la situación de los emprendimientos en la comunidad de Sacachún en la provincia de Santa Elena.

El trabajo cumple con una viabilidad técnica porque a pesar de que no cuentan con una conexión a internet estable o no tienen los recursos tecnológicos suficientes como computadoras, podrán tener asesoría personalizada sobre la educación tributaria.

Además, se considera viablemente económico porque el costo del desarrollo del mismo no corresponde a una inversión exagerada con respecto al aspecto financiero, ya que la información requerida la podremos obtener de la base de datos del Servicios de Rentas Internas del Ecuador y de la información que nos proporcione dichos negocios.

Y finalmente cumple con una viabilidad ética porque los ciudadanos de esta comunidad, cumplirán con los deberes obligatorios descritos en la ley y contribuirán de manera positiva al crecimiento económico del país, incluso de establecerse como grandes empresas en el futuro siempre y cuando cumplan con los requisitos legales.

## Capítulo 2

### Marco teórico

#### 2.1. Antecedentes teóricos

Según (Armas & Colmenares, 2009) señalan: “ La cultura tributaria es el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación” (pág. 8).

“Puede señalarse que el estudio de la cultura tributaria ha pasado a ser una necesidad tanto por sus implicaciones en relación con las políticas tributarias como para poder analizar otros fenómenos presentes en todas las latitudes como la evasión tributaria” (Díaz , Cruz, & Castillo, 2016, pág. 699).

##### 2.1.1. Teoría Tributaria.

“En el mundo, las administraciones tributarias modernas generan los recursos fiscales para el Estado al mínimo costo dado la política tributaria, posibilitan una alta tasa de cumplimiento y tratan a todos los contribuyentes con justicia, equidad y fomentan la competencia leal en la economía privada”. (USAID, 2004, pág. 1)

La distribución de la riqueza es precisamente el tema más afectado por conceptos políticos y sociales, porque muestra el conflicto entre los intereses económicos de diferentes estratos civiles. Por esta razón, estableció la importancia de la tributación, porque dicha materia estudia la relación entre la tierra y los recursos naturales de un país, entregados al gobierno y la obligación del pago de impuestos, deducidos del capital o renta del país.

### **2.1.2. Teoría sobre los Tributos.**

(Atencio, 2013) afirma: “Hay que señalar que existen tributos cuya finalidad es primordialmente fiscal y otros, cuya finalidad es principalmente extra fiscal. Es decir, hay unos con un fin recaudatorio y, otros, con un fin de cumplimiento con algún mandato de la Constitución” (pág. 20).

Son ingresos destinados y exigidos por el Estado, son de carácter obligatorio y son impuestos por el Estado. Estos tributos se clasifican por las formas tradicional y jurídica. Entre los tributos por la forma tradicional se encuentran los impuestos, las tasas y las contribuciones y por la forma jurídica están los tributos que son vinculados o no vinculados.

Los tributos tradicionales son:

- Impuestos. - Son aquellos tributos consistentes en pagos con dinero o especies exigidos por el Estado, se generan por obligaciones tributarias del contribuyente.
- Tasas. - Son aquellos tributos que se generan por servicios públicos que son divisibles y que se pueden cuantificar.
- Contribución Especial de Mejoras. - Son los tributos generados por la creación de obras públicas que benefician a particulares.

### **2.1.3. Tratamiento tributario de las PYMES.**

(Pacheco, 2013) afirma:

Para fines tributarios, las PYMES (Pequeñas y medianas empresas) de acuerdo al tipo de RUC que posean se las divide en personas naturales y sociedades. Y de acuerdo a cuál sea el caso deben cumplir con sus obligaciones tributarias basándose en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. (pág. 16)

De acuerdo al tipo de PYMES, surgen las obligaciones tributarias que cada una de estas empresas deben cumplir, el Servicio de Rentas Internas mediante la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno ha establecido las obligaciones e información a presentar ante la Administración tributaria todos los contribuyentes tanto personas naturales como sociedades registradas o identificadas con un número de RUC.

#### **2.1.4. Teoría del Impuesto al Valor agregado (IVA).**

“El IVA, proviene de Francia y fue creado aproximadamente en el año 1948. Actualmente este impuesto es aplicado en ciento treinta países en donde generalmente representa un porcentaje considerable dentro de la recaudación tributaria” (Jarach, 2013, pág. 148).

Fue implementado en el Ecuador en el año de 1970 como impuesto que se aplicó a las transacciones mercantiles.

(Toscano, 2016) señala:

El concepto de valor agregado es eminentemente económico que parte de la realidad de que todo bien no es sino la suma de valores, constituidos por los pagos realizados a los factores productivos y el impuesto de etapas múltiples no acumulativo se caracteriza precisamente por afectar el incremento del precio de un bien o servicio en cada etapa de comercialización hasta originar su rendimiento real por la aplicación de una tarifa sobre su precio final.

La población en si tiende a maximizar sus recursos, tratando de generar crédito con la mínima inversión posible. El IVA es uno de los impuestos que se transfiere al producto, siendo recuperable dentro del precio fijado en la venta, lo que técnicamente significa que no va a afectar el bolsillo del microempresario.

Podemos decir, que si en cada etapa de comercialización o en la suma de todos los valores agregados da como resultado el valor final de un bien. De la misma forma, el impuesto pagado en cada etapa de transferencia de un bien o un servicio, en la particularidad del impuesto de etapas múltiples no acumulativo, (se trata de un impuesto indirecto ya que graba los consumos mediante la capacidad contributiva) da como resultado un efectivo impuesto al valor agregado.

### **2.1.5. Teoría del mercado.**

(Lasso, 2014) señala: “Los fundamentos de la teoría del mercado es cuando se habla de oferta donde se hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones” (pág. 9).

Generalmente siempre existirá una disyuntiva entre lo que ofrece el mercado y lo que pretende dar el consumidor, por lo tanto, el precio lo fijará en este caso el mercado, pero quien determinará la cantidad de consumo, es el individuo que vaya a adquirir dicho producto.

“Los mercados son los consumidores reales y potenciales de nuestro producto. Los mercados son creaciones humanas y, por lo tanto, perfectibles. En consecuencia, se pueden modificar en función de sus fuerzas interiores” (Vane, 2012, pág. 23).

El mercado definirá si el producto va a tener éxito y estabilidad a futuro, por lo tanto, el ofertante debe realizar estrategias en el sector, como son: estudio de mercado, reconocer su nicho y establecer su propia estructura organizativa.

### **2.1.6. Teoría Emprendimiento sostenible**

(Martínez & Meriño, 2017) señala:

Cabe recalcar que el emprendimiento sostenible es una forma de organización que permite, el avance económico y el desarrollo local, trayendo consigo la generación de empleo, la creación de bienes y servicios provocando un crecimiento en el entorno donde se desarrollen las iniciativas de negocios, en consecuencia, proporciona rentabilidad para el emprendedor.

(Cralis & Vereeck, 2005) señalan: “Éste en esencia es la realización de una innovación sostenible dirigida a un mercado masivo que proporciona beneficio a gran parte de la sociedad” (pág. 19).

De acuerdo a los autores mencionados anteriormente, es de suma importancia destacar que el emprendimiento sostenible tiene como una de las características primordiales el vital manejo de los recursos ambientales, la gestión de talento humano, la innovación y otros aspectos esenciales que conducen al emprendedor generar bienes y servicios que satisfagan las necesidades de los consumidores.

## **2.2. Marco Contextual**

La comuna de Sacachún se encuentra ubicada a 87 kilómetros de la ciudad de Guayaquil, a 50 kilómetros de su capital Santa Elena. Se ingresa por el recinto Buenos Aires cercana a la comuna Zapotal, que antiguamente pertenecía a la provincia del Guayas.

(Paz y Miño, 2012) señala:

“Sacachún constituye un territorio de carácter ancestral. La presencia de vestigios arqueológicos, sistemas constructivos vernáculos, áreas simbólicas, memorias y tradiciones

locales marcan y caracterizan esta comuna, poblada en su mayoría por adultos mayores, portadores de saberes y conocimientos heredados” (pág. 7).

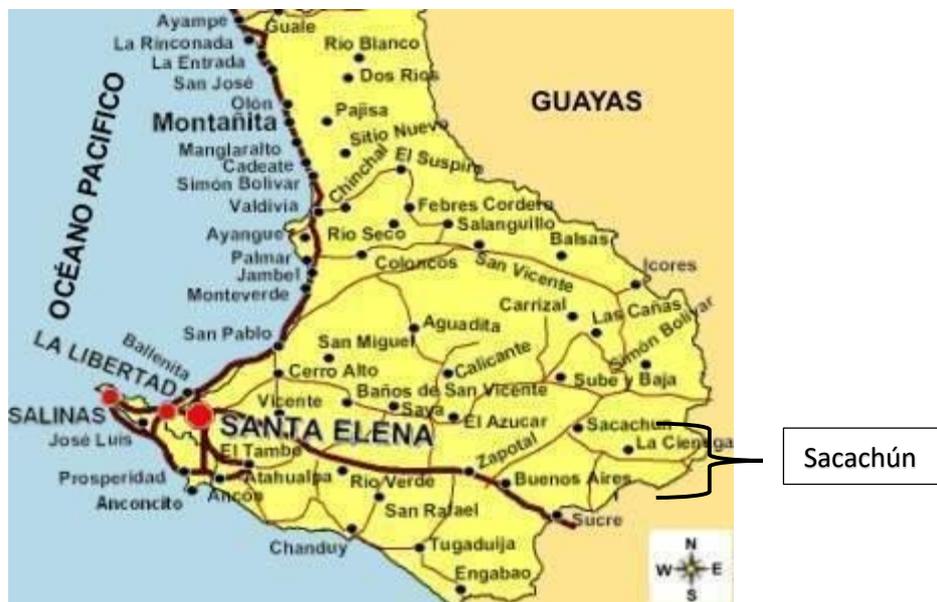


Figura 1. Ubicación geográfica de la comunidad de Sacachún, ubicada en la provincia de Santa Elena

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

(Martillo Monserrate, 2016) señala:

El historiador Francisco Huerta Rendón quien tuvo noticias de dicha escultura de un cholo que le habló acerca de una figura de piedra que propiciaba lluvias, buenas cosechas, sanaba a los enfermos, cuidaba las casas, velaba por la prosperidad y por la seguridad de sus devotos. Huerta acude al poblado y conoce la escultura.

Además, se dice que un hombre confesó que dicho tótem provocaba las lluvias y que las mujeres tengas sus periodos menstruales. Por lo tanto, las féminas tenían que frotar su cuerpo con el monolito estando desnudas.



Figura 2. San Biritute, monolito y creencia de los comuneros de Sacachún

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Se identifica a 32 familias, que representan a 92 personas entre niños y adultos, con un promedio de 3,3 miembros por unidad familiar. El segundo espectro son los miembros afiliados jurídicamente a la comuna, los comuneros que no necesariamente viven en el pueblo.

(Paz y Miño, 2012) afirma:

“El carbón fue una actividad realizada en su momento por casi todos los comuneros de Sacachún. Esta práctica produjo por un lado un trasfondo ambiental y socioeconómico que se reflejó en la vigencia de un modelo de desarrollo extractivista” (pág. 137).

Debido a la gran demanda de carbón vegetal, los residentes comenzaron a reemplazar sus actividades tradicionales y recurrieron a la tala intensiva de bosques, que en gran medida causó una crisis ambiental y una sequía severa continua que afectó a toda la península de Santa Elena.

El trabajo de Sacachún gira en torno a la agricultura y la ganadería. Estas actividades se han transmitido de generación en generación y, por lo tanto, involucran una serie de tradiciones heredadas.

(Paz y Miño, 2012) señala:

Con respecto al desarrollo de las actividades pecuarias productivas en Sacachún, cabe indicar que, en julio de 2010, el MAGAP empezó un programa de manejo de la ganadería, tomando en cuenta los conocimientos ancestrales heredados, pero incorporando técnicas que permitieran que dicha actividad se convirtiera en un negocio en marcha, generador de ingresos económicos. (pág. 159)

Y como modelo a tomar en cuenta sobre el tema de investigación es la comuna de Salinas de Guaranda.

Como antecedente de la creación de la parroquia Salinas de Guaranda, a finales del siglo XVII y principios del XVIII se inició la formación de haciendas en la región, gracias a las entregas de tierras hechas a los conquistadores por la corona y por la expropiación de las tierras de comunidades indígenas. (Orejuela & Gordon, 2016, pág. 26)

La parroquia Salinas de Guaranda fue constituida como tal en 1884, su nombre hace referencia a las minas de sal que existen en los terrenos cercanos a la Cabecera Parroquial.



Figura 3. Ubicación geográfica de Salinas de Guaranda

Fuente: Familia Salesiana, Salinas de Guaranda

En 1970 se registra un particular evento que aceleraría el proceso de desarrollo comunitario de la parroquia, esto se da gracias a los clérigos y misioneros italianos, cooperación técnica de Suiza entre otros, lo cual incentivo a la comuna a buscar un modelo

de Organización-Producción-Comercialización que sustente e impulse la economía comunitaria.

(Orejuela & Gordon, 2016) hacen referencia que:

La única fuente de trabajo eran las minas de sal; tarea dura hacer evaporar el agua salada, traerla al pueblo y cocinarla sucesivamente en la choza en grandes pailas hasta sacar el contenido, moldearlo en forma de 2 bolas, la misma que envueltas en paja constituyen el Amarrado de sal, aun producido y comercializado, aunque en pequeñas cantidades.

Podemos decir que hoy en día esta parroquia cuenta con diferentes tipos de actividades productivas basadas en los recursos naturales que brinda Salinas de Guaranda entre las actividades que se dedican en este sector son: La ganadería, la agricultura, la industria textilera y de manufactura, además de la artesanía se destacan como las actividades más importantes de desarrollo económico, siendo los siguientes productos a mencionar los más comercializados: panela, lana, tejidos, lácteos, embutidos, aguardiente, hongos y dulces, entre otros.

Cuando se abre una empresa, no significa que vaya a ser negocio, pues éste se logrará como consecuencia de la correcta administración de los recursos y la visión adecuada del empresario. Son muchas las causas de los daños a la organización, independientemente del negocio al que se dediquen, pueden convertirse en áreas peligrosas, que deben ser descubiertas a tiempo para tomar las medidas correctivas y evitar un impacto irreversible en el negocio.

### **2.3. Marco legal**

La microempresa es una actividad económica como estrategia de supervivencia de los trabajadores y sus familias, donde cada individuo ponen sus principales recursos y trabajo

en la producción de bienes y servicios y posteriormente sacar su producto al mercado para su futura venta.

Los micro emprendimientos, como toda actividad de índole económica, tiene varios asuntos legales que los rodean. Cuestiones como requisitos para realizar un micro emprendimiento, la creación de un RUC para iniciar con dicha actividad, emitir documentos de ventas, entre otras.

Para poder tener una base tributaria de las exigencias que se nos presentan en la creación de un micro emprendimiento analizaremos La Constitución, El Código Tributario Interno, así como las Leyes y Reglamentos.

### **2.3.1. Constitución de la República del Ecuador**

Según (Constitución de la República del Ecuador, 2008) señala:

Art. 1.- El Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico.

Art. 34.- El Estado garantizará la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a recursos para la producción y en la toma de decisiones económicas para la administración de la sociedad conyugal y de la propiedad

Artículo 283.- Establece que el sistema económico es social y solidario y se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria y las demás que la Constitución determine, la economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitario.

Artículo. 309.- Señala que el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado y del popular y solidario

Artículo 311.- Señala que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro y que las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria;

Artículo 319.- Establece que se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresas públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

### **2.3.2. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria**

Según (Solidaria, Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria , 2018) señala:

Art. 1.- Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

Art. 2.- Ámbito. - Se rigen por la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento.

Art. 15.- Sector Comunitario.- Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley.

Art. 23.- Grupos. - Las cooperativas, según la actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios.

Art. 24.- Cooperativas de producción. - Son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una sociedad de propiedad colectiva y manejada en común, tales como: agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, artesanales, industriales, textiles.

### **Capítulo III**

#### **De los Incentivos**

Art. 139.- Hecho Generador de Tributos. - Los actos solidarios que efectúen con sus miembros las organizaciones a las que se refiere esta Ley, como parte del ejercicio de las actividades propias de su objeto social, no constituyen hechos generadores de tributos; en cambio, los actos y demás operaciones que efectúen con terceros, están sujetos al régimen tributario común. Las utilidades que pudieran provenir de operaciones con terceros y que no sean reinvertidos en la organización, gravarán Impuesto a la Renta, tanto para el caso de la organización, cuanto para los integrantes cuando éstos los perciban.

### **2.3.3. Reglamento de la Ley de Economía Popular y Solidaria**

Según (Reglamento de la Ley de Economía Popular y Solidaria, 2012) afirma:

"Art. ... .- Exoneración de ingresos percibidos por organizaciones previstas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.- Para efectos de la aplicación de la exoneración de Impuesto a la Renta de los ingresos percibidos por las organizaciones previstas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, se entenderá por tales, a aquellas conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas, así como las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

De conformidad con lo señalado en la Ley de Régimen Tributario Interno, se excluye expresamente de esta exoneración a las cooperativas de ahorro y crédito, quienes deberán liquidar y pagar el impuesto a la renta conforme la normativa tributaria vigente para sociedades.

Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, el Servicio de Rentas Internas se remitirá a la información contenida en el registro público de organizaciones previstas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, a cargo del Ministerio de Estado que tenga bajo su competencia los registros sociales.

La Administración Tributaria, a través de resolución de carácter general, establecerá los mecanismos que permitan un adecuado control respecto de la diferenciación inequívoca entre utilidades y excedentes generados por las organizaciones previstas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Art. ....- Para la aplicación de la exoneración del Impuesto a la Renta de los ingresos percibidos por las organizaciones previstas en la Ley Orgánica de Economía Popular y

Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, las utilidades obtenidas por éstas, deberán ser reinvertidas en la propia organización, atendiendo exclusivamente al objeto social que conste en sus estatutos legalmente aprobados.

#### **2.3.4. Código Tributario**

Según (Código tributario, 2018) afirma:

Art. 2.- Supremacía de las normas tributarias. - Las disposiciones de este Código y de las demás leyes tributarias, prevalecerán sobre toda otra norma de leyes generales. En consecuencia, no serán aplicables por la administración ni por los órganos jurisdiccionales las leyes y decretos que de cualquier manera contravengan este precepto.

Art. 5.- Principios tributarios. - El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

Art. 11.- Vigencia de la ley. - Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional, en sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas especiales de vigencia posteriores a esa publicación.

Sin embargo, las normas que se refieran a tributos cuya determinación o liquidación deban realizarse por períodos anuales, como acto meramente declarativo, se aplicarán desde el primer día del siguiente año calendario, y, desde el primer día del mes siguiente, cuando se trate de períodos menores.

Art. 12.- Plazos. - Los plazos o términos a que se refieran las normas tributarias se computarán en la siguiente forma:

1. Los plazos o términos en años y meses serán continuos y fenecerán el día equivalente al año o mes respectivo; y,

2. Los plazos o términos establecidos por días se entenderán siempre referidos a días hábiles.

En todos los casos en que los plazos o términos vencieren en día inhábil, se entenderán prorrogados hasta el primer día hábil siguiente.

Art. 15.- Concepto. - Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

Art. 16.- Hecho generador. - Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.

Art. 23.- Sujeto activo. - Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.

Art. 24.- Sujeto pasivo. - Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva.

Art. 25.- Contribuyente. - Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

Art. 38.- Por quién debe hacerse el pago. - El pago de los tributos debe ser efectuado por los contribuyentes o por los responsables.

Art. 39.- Por quién puede hacerse el pago. - Podrá pagar por el deudor de la obligación tributaria o por el responsable, cualquier persona a nombre de éstos, sin perjuicio de su derecho de reembolso, en los términos del artículo 26 de este Código.

Art. 40.- A quién debe hacerse el pago. - El pago debe hacerse al acreedor del tributo y por éste al funcionario, empleado o agente, a quien la ley o el reglamento faculte su recaudación, retención o percepción.

Art. 41.- Cuándo debe hacerse el pago. - La obligación tributaria deberá satisfacerse en el tiempo que señale la ley tributaria respectiva o su reglamento, y a falta de tal señalamiento, en la fecha en que hubiere nacido la obligación. Podrá también cumplirse en las fechas que se fijen en los convenios de pago que se celebren de acuerdo con la ley.

Art. 42.- Dónde debe hacerse el pago. - El pago debe hacerse en el lugar que señale la ley o el reglamento o en el que funcionen las correspondientes oficinas de recaudación, donde se hubiere producido el hecho generador, o donde tenga su domicilio el deudor.

Art. 43.- Cómo debe hacerse el pago. - Salvo lo dispuesto en leyes orgánicas y especiales, el pago de las obligaciones tributarias se hará en efectivo, en moneda de curso legal; mediante cheques, débitos bancarios debidamente autorizados, libranzas o giros bancarios a la orden del respectivo recaudador del lugar del domicilio del deudor o de quien fuere facultado por la ley o por la administración para el efecto. Cuando el pago se efectúe mediante cheque no certificado, la obligación tributaria se extinguirá únicamente al hacerse efectivo.

Las notas de crédito emitidas por el sujeto activo, servirán también para cancelar cualquier clase de tributos que administre el mismo sujeto. Asimismo, la obligación tributaria podrá ser extinguida total o parcialmente, mediante la dación en pago de bonos, certificados de abono tributario, títulos del Banco Central del Ecuador u otros similares, emitidos por el respectivo sujeto activo y el Banco Central del Ecuador, o en especies o servicios, cuando las leyes tributarias lo permitan.

Art. 46.- Facilidades para el pago. - Las autoridades administrativas competentes, previa solicitud motivada del contribuyente o responsable, concederán facilidades para el pago de tributos, mediante resolución, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en este Código y en los términos que el mismo señale.

### **2.3.5. Ley de Régimen Tributario Interno**

Según (Ley de Régimen Tributario Interno, 2018) afirma:

#### **Capítulo I**

#### **Impuesto al Valor Agregado**

Art. 52.- Objeto del impuesto. - Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.

Art. 53.- Concepto de transferencia. - Para efectos de este impuesto, se considera transferencia:

1. Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen dicha transferencia y de las condiciones que pacten las partes.

2. La venta de bienes muebles de naturaleza corporal que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, bajo todas sus modalidades; y,

3. El uso o consumo personal, por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes muebles de naturaleza corporal que sean objeto de su producción o venta.

Art. 55.- Transferencias e importaciones con tarifa cero. - Tendrán tarifa cero las transferencias e importaciones de los siguientes bienes:

1.- Productos alimenticios de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, bioacuáticos, forestales, carnes en estado natural y embutidos; y de la pesca que se mantengan en estado natural, es decir, aquellos que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, el desmote, la trituración, la extracción por medios mecánicos o químicos para la elaboración del aceite comestible, el faenamamiento, el cortado y el empaque no se considerarán procesamiento.

Art. 58.- Base imponible general. - La base imponible del IVA es el valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado a base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio.

Del precio así establecido sólo podrán deducirse los valores correspondientes a:

1. Los descuentos y bonificaciones normales concedidos a los compradores según los usos o costumbres mercantiles y que consten en la correspondiente factura;
2. El valor de los bienes y envases devueltos por el comprador; y,
3. Los intereses y las primas de seguros en las ventas a plazos.

## **Capítulo IV**

### **Declaración y pago del IVA**

Art. 67.- Declaración del impuesto. - Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento.

Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA.

## Capítulo 3

### Marco Metodológico

La metodología de la investigación es un proceso investigativo en el cual se aplican procedimientos y técnicas de manera sistemática al momento de analizar y evaluar un tema de estudio que se está explorando.

En este desarrollo investigativo los indagadores deciden distintos métodos de exploración para llevar a cabo los objetivos que se han planteado desde un inicio.

#### 3.1. Tipo de investigación

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M.P. (2010) señalan: “Investigar significa llevar a cabo diferentes acciones o estrategias con el fin de descubrir algo. Así, dichos actos se dirigen a obtener y aplicar nuevos conocimientos, explicar una realidad determinada para obtener maneras de resolver cuestiones y situaciones de interés”.

Existen distintos tipos de investigación, y que dependiendo de las necesidades que el autor requiera para llegar a un fin determinado, pueden elegir entre uno o el otro. Hay cuatro principales tipos de investigación: Descriptiva, exploratoria, documental y explicativa.

##### 3.1.1. Investigación descriptiva

La investigación descriptiva se basa en detallar características más reconocibles del tema que se está estudiando. En general, explica rasgos sobresalientes y principales que se analizan en la investigación y los factores que influyen en estos.

“La investigación descriptiva está siempre en la base de la explicativa. No puede formularse una hipótesis causal si no se ha descrito profundamente el problema” (Jiménez, 1998, pág. 12).

Ante lo expuesto el presente trabajo aplicaría el tipo de investigación descriptivo ya que se requiere conocer situaciones, costumbres y actitudes de los habitantes dentro de la comuna. Es decir, los puntos importantes que van a ser distintivos de cada individuo que tengan relación directa con el tema investigación.

### **3.1.2. Investigación documental**

La investigación documental se diferencia de los otros tipos de estudio, porque se puede trabajar sobre textos ya archivados o con información que se encuentren con sus respectivas bibliografías.

Nuestro tema de estudio también se basa en este tipo de investigación porque se apoya en datos revisados en artículos, bibliografías, textos, libros, repositorios online, páginas web entre otros apuntes que se encuentran referenciados históricamente.

### **3.1.3. Investigación de campo**

La investigación de campo se refiere al estudio que se realizará en el lugar exacto donde se está analizando un suceso en común, es decir, el investigador acude directamente al espacio físico en el cual se desarrolla el problema o fenómeno en donde se está recolectando información.

Este estudio se basa también en este tipo de investigación porque acudimos a la comuna de Sacachún, donde se efectuó el levantamiento de datos con las encuestas y entrevistas planteadas, adquirimos información relevante a nuestro tema de análisis, donde tuvimos

comunicación directa con los habitantes y nos pudieron brindar datos que son necesarios para llegar a los resultados requeridos.

### **3.2. Enfoque**

El enfoque de una investigación se refiere a la metodología aplicada para la obtención de información a través de una estructura sistemática y controlada. Existen tres tipos de enfoques: cualitativo, cuantitativo y mixto.

#### **3.2.1. Enfoque Mixto**

(Sampieri & Mendoza, 2016) señalan:

Las investigaciones con enfoque mixto consisten en la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno. Pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales (“forma pura de los métodos mixtos”).

Nuestra investigación tiene un enfoque mixto, es decir que reúne características cuantitativas y cualitativas.

Por lo tanto, en este tipo de enfoque, se combinan los métodos estandarizados (cuantitativas), es decir, aquellos que se analizan en base de cantidades o dimensiones. Y también a los métodos interpretativos (cualitativas), es decir, aquellos que permiten realizar un análisis sistemático de manera subjetiva.

En dicho estudio se acoge a este tipo de enfoque porque se analizará en ambas aristas, es decir, en la parte cuantitativa el impacto que ha tenido la falta de la práctica tributaria, específicamente en los pequeños negocios de la comuna de Sacachún con respecto a la recaudación tributaria por parte del Estado. Se adapta a datos numéricos que representarían la

diferencia si dichos contribuyentes cumplieran con sus obligaciones fiscales. Además, en la parte cualitativa se analizará la carencia de conocimientos que poseen dichos emprendedores con respecto a cultura tributaria, lo cual afectaría a su desarrollo económico.

### **3.3. Alcance**

Según Hernández, Fernández & Baptista (2010) señalan: “Cuando se habla sobre el alcance de una investigación no se debe pensar en una tipología, ya que más que una clasificación, lo único que indica dicho alcance es el resultado que se espera obtener del estudio”.

Existen cuatro tipos de alcances en una investigación: Exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo.

#### **3.3.1. Explicativa**

Es el tipo de investigación que se utiliza con el fin de intentar determinar las causas y consecuencias de un fenómeno concreto. Se busca no solo el qué sino el porqué de las cosas, y cómo han llegado al estado en cuestión. (Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M.P., 2010)

Nuestro proyecto se adapta a la investigación explicativa porque no solo detallaremos las principales causas de la falta de la práctica tributaria en los micro emprendimientos en la comuna de Sacachún; sino, también las consecuencias que estas pueden tener debido a que no cumplen con sus respectivas obligaciones con el Estado. Por lo tanto, conlleva a futuras sanciones que éstos podrían tener al no contribuir con la recaudación fiscal del país.

### **3.4. Diseño**

El diseño de una investigación se refiere a la manera en cómo se va a recolectar los datos necesarios para su respectivo análisis. Es decir, que se refiere a la forma en que el

investigador se acoge para cumplir los objetivos planteados en dicho trabajo y obtener las respuestas a las preguntas expuestas sobre el tema de estudio.

Por eso, existen diferentes tipos de diseños de investigación: Investigación de laboratorio o experimental e, investigación no experimental según la temporalización.

### **3.4.1. Investigación no experimental según la temporalización**

Este tipo de investigación se clasifica en Método transversal y método Longitudinal.

#### **3.4.1.1. Método transversal**

“Es el diseño de investigación que recolecta datos de un solo momento y en un tiempo único. El propósito de este método es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (Ferrer, 2010, pág. 25).

##### **3.4.1.1.1. Diseños transversales descriptivos**

(Ferrer, 2010) señala: “Son aquellos que tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables”.

### **3.5. Métodos de investigación**

Los métodos en la investigación permiten conocer el camino hacia el objeto de estudio, es decir conducir el pensamiento a la acción para alcanzar un fin. A continuación, se muestran los principales métodos utilizados para esta investigación: El método sintético, analítico, histórico –lógico, inductivo, deductivo y comparativo.

### **3.5.1. Método histórico-lógico**

El método lógico-histórico se caracteriza por la complementación entre el estudio de la trayectoria que han tenido los acontecimientos investigados, y las respectivas leyes que se aplican en el funcionamiento de dicho análisis

La parte histórica no debe limitarse no solo a la descripción de los hechos existentes, sino también de descubrir y detallar porqué se ha dado dicho objetivo de investigación.

Nuestra investigación se adapta al método histórico porque la cultura tributaria en el país ha sido un problema en la sociedad desde hace mucho tiempo, el cual ha conllevado un conjunto de problemas en el desarrollo de las pequeñas economías. Y al método lógico, porque el problema de dicha investigación se debe a las pocas capacitaciones que se les ha podido brindar a dichos negocios o porque no tienen la suficiente confianza en conocer lo que se hacen con sus respectivos impuestos al realizar sus declaraciones.

### **3.5.2. Método de Análisis y Síntesis**

El método de análisis nos permite desagregar elementos del tema que se está investigando para analizarlos de manera individual, y el método síntesis nos ayuda a reunir dichos elementos que se encuentran difundidos para ser examinados en su totalidad.

Nuestro tema de investigación se basa en este método de análisis por el motivo que vamos a estudiar los factores que inciden en la falta de conocimiento sobre la cultura tributaria en nuestro país y como solucionar cada problema influyente en este inconveniente. Además, vamos a sintetizar dichos obstáculos para obtener una conclusión en común y así realizar una propuesta que ayude al desarrollo económico de la comuna.

### **3.5.3. Método Deductivo**

Kothari, C. (2004) señala: “Se refiere a un método que parte de lo general para centrarse en lo específico mediante el razonamiento lógico y las hipótesis que puedan sustentar conclusiones finales”.

Nuestro proyecto se basa en éste método porque de la idea básica o principal como es la falta de cultura tributaria en Ecuador, obtenemos conclusiones generales en referencia a que muchas veces, el bajo conocimiento de las obligaciones que como ciudadanos debemos cumplir ante el Estado, no permite un crecimiento económico, en especial a las pequeñas empresas que toman recién la iniciativa de incluirse en el mercado laboral, y que por lo tanto afecta directamente a una recaudación tributaria.

### **3.6. Población**

(Wigodski, 2010) señala: “Población es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado”.

La población de la comuna de Sacachún en Santa Elena es de 92 habitantes. La edad promedio de las personas adultas que viven en dicho lugar está entre 20 a 40 años, donde la mayoría actualmente son personas jóvenes que se dedican a la ganadería, agricultura y pocos a la artesanía.

La gran cantidad de las personas en dicha comuna solo cuenta con una educación básica, por lo que su ideología se basa en las actividades económicas que siempre se han caracterizado en ese lugar. Por lo tanto, cuentan con poca visión al desear el desarrollo de sus negocios en el ámbito económico.

Los residentes de Sacachún son denominados como cholos peninsulares que moran en un espacio demográfico definido como comuna.

### 3.7. Muestra

“La muestra es un subconjunto fielmente representativo de la población” (Wigodski, 2010).

Es decir, la muestra es una parte del universo que se está estudiando y, por lo tanto, es objeto de investigación. La muestra para dicho estudio fue de 63 habitantes. Por lo cual existen métodos para adquirir los componentes del mismo como son las fórmulas, la lógica, entre otros.

#### 3.7.1. Fórmula para el cálculo de la muestra

En relación a dicha investigación para el cálculo de la muestra, se tomó en cuenta el total de 92 personas que es el número total de la población actualmente en la comuna Sacachún.

El cálculo de la muestra a tomar en consideración para el desarrollo de la investigación es:

$$n = \frac{Z^2 * N * P * Q}{(e^2(N - 1)) + (Z^2 * P * Q)}$$

**Z** = Nivel de confianza (95%  $\cong$  1.96)

**p** = Probabilidad de éxito (50%)

**q** = Probabilidad de fracaso (50%)

**e** = Margen de error (7%)

$$n = \frac{92 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.07^2 (92 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{88,3568}{1,4063}$$

$$n = 62.83$$

La muestra que se obtuvo como parte del estudio fue de 63 personas, las mismas que serán importantes para la obtención de los resultados estadísticos y su respectivo cumplimiento con los objetivos.

### **3.7.2. Tipos de muestreo**

Existen dos grupos de métodos de muestreo. Los cuales son: Muestreo probabilísticos y Muestreo no probabilístico.

#### **3.7.2.1. *Muestreo probabilístico***

Es el procedimiento donde todas las personas tienen la oportunidad de ser seleccionadas para ser parte de la muestra que se necesita obtener. Por consiguiente, es más segura la representatividad de la muestra y existe un nivel mayor de confianza.

Existen diversos tipos de muestreo probabilístico. Entre ellos están: Muestreo aleatorio simple; Muestreo aleatorio sistemático; Muestreo aleatorio estratificado; muestreo aleatorio por conglomerados.

##### **3.7.2.1.1. *Muestreo aleatorio simple***

En este proceso se le asigna un número a cada persona perteneciente a la población y consecuentemente a través de algún procedimiento aleatorio, se eligen a la cantidad necesaria de los sujetos para completar el tamaño de la muestra requerida.

### **3.8. Instrumento y Técnica de recolección de datos**

“La selección de técnicas e instrumentos de recolección de datos implica determinar por cuáles medios o procedimientos el investigador obtendrá la información necesaria para alcanzar los objetivos de la investigación.” (Hurtado, 2000, p. 164).

Moreno (2013) señala: “Un instrumento de investigación es la herramienta utilizada por el investigador para recolectar la información de la muestra seleccionada y poder resolver el problema de la investigación, que luego facilita resolver el problema de mercadeo” (p.24).

### **3.8.1. Encuesta**

Pérez (2010) señala:

La encuesta es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito. Ese listado se denomina cuestionario. (p.30)

### **3.8.2. Entrevista**

La entrevista es el método que permite una interacción directa entre el entrevistador y el entrevistado, cuya finalidad es la recolección de datos para una investigación en específico. Por lo cual se formulan preguntas abiertas, es decir, que la persona quien es interrogada, aporta con datos de interés que servirán como análisis de resultados de dicho estudio.

Estas pueden ser respuestas subjetivas, es decir, a través de opiniones, deseos e incluso expectativas que tiene la personas que es entrevistada.

En el presente trabajo se utilizó ambos instrumentos de investigación, es decir, la encuesta y la entrevista como herramientas de recolección de datos, debido que partimos desde diversas preguntas referentes al tema expuesto de estudio y conocer sus variables, averiguando de esta manera información de los sucesos referentes en el tema de investigación; Dicha información será necesaria para despejar distintas interrogantes que engloban una parte esencial a redactar posteriormente.

### **3.9. Procesamiento de la información**

Es el procedimiento al momento de evaluar los datos recolectados con respecto a la población que se está estudiando y que tiene como finalidad generar un resultado con información ya ordenada, analizando si se cumplen los objetivos de la investigación.

De esta manera se realiza un esquema sistemático en donde se agrupan los datos individuales en función de responder si se ha cumplido el problema de la investigación, los objetivos que se han expuesto y la hipótesis planteada.

#### **3.9.1. Resultados de la encuesta**

## Encuesta

## 1. Datos personales

**Género:** Masculino  Femenino

Tabla 1

*Género de los habitantes encuestados en Sacachún*

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Masculino	40	63%
b	Femenino	23	37%
	<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes encuestados sobre su género. Fuente: Inédita

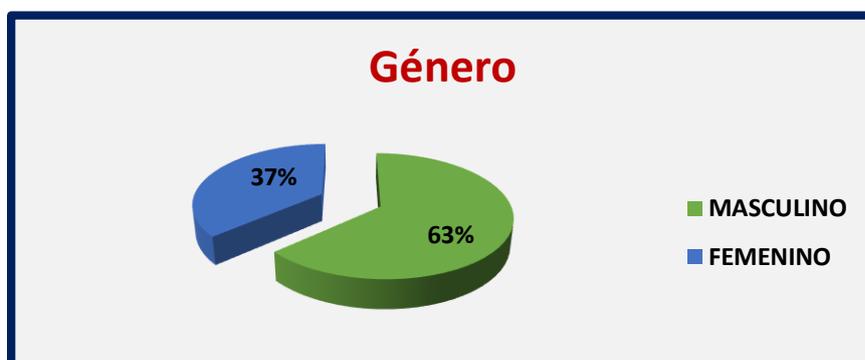


Figura 4. Género de los habitantes encuestados en la comuna de Sacachún

Fuente: Inédita

**Edad:** Menores a 20 años  Entre 20 a 40  Mayores a 40 años

Tabla 2

*Edad promedio de los habitantes de Sacachún*

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Menores a 20 años	9	14%
b	Entre 20 a 40	30	48%
c	Mayores a 40 años	24	38%
	<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes encuestados sobre su edad Fuente: Inédita

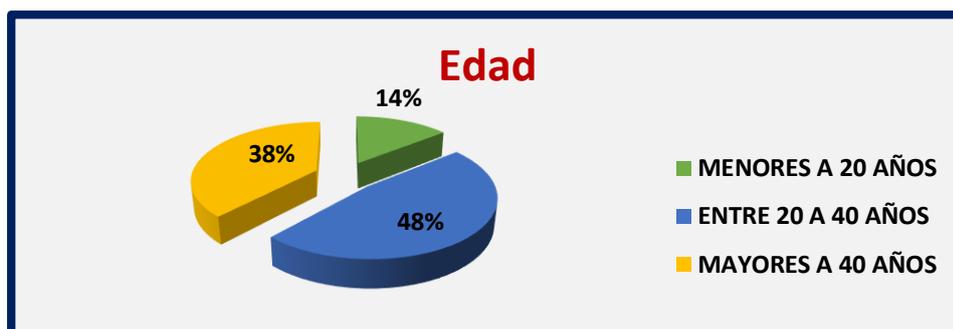


Figura 5. Edad promedio de los habitantes de la comuna de Sacachún

Fuente: inédita

**Nivel de educación:** Básico  Bachillerato  Superior  Ninguna

Tabla 3

*Nivel de educación de los habitantes de Sacachún*

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Básico	40	63%
b	Bachillerato	10	16%
c	Superior	0	0%
d	Ninguna	13	21%
<b>Total</b>		<b>63</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes

encuestados sobre su nivel de educación. Fuente: Inédita

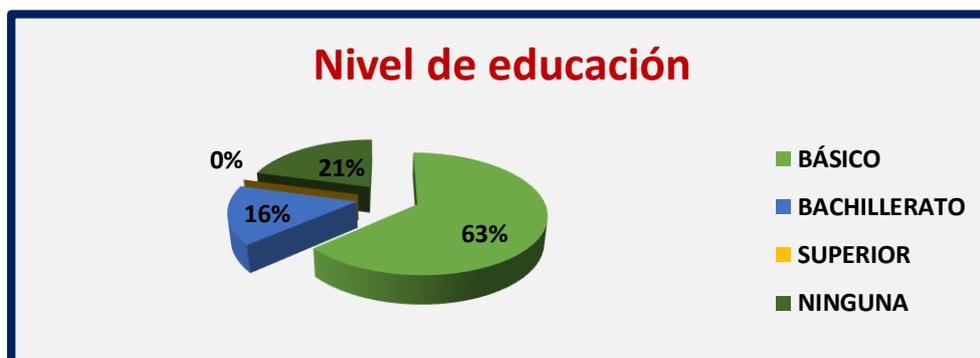


Figura 6. Nivel de educación de los habitantes de Sacachún

Fuente: inédita

**Análisis:** En la primera pregunta se obtuvo datos de las 63 personas encuestadas, en donde se evidenció que la mayoría eran hombres con un número de 40 varones, y 23 mujeres. La edad promedio rodea entre 20 a 40 años. Y la mayoría de los habitantes cuentan solo con educación básica. A pesar de que un 21% no tienen ningún tipo de educación, no es obstáculo para ellos, porque tienen el deseo de aprender y poder cumplir con los deberes tributarios.

**2. ¿Cuál de estos mecanismos de identificación tiene como contribuyente del SRI (Servicio de Rentas Internas)?**

Tabla 4

*Mecanismos de identificación del SRI*

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Régimen General	10	16%
b	Régimen Simplificado	2	3%
c	Ninguna	51	81%
	<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes encuestados sobre los mecanismos de identificación del SRI. Fuente: Inédita

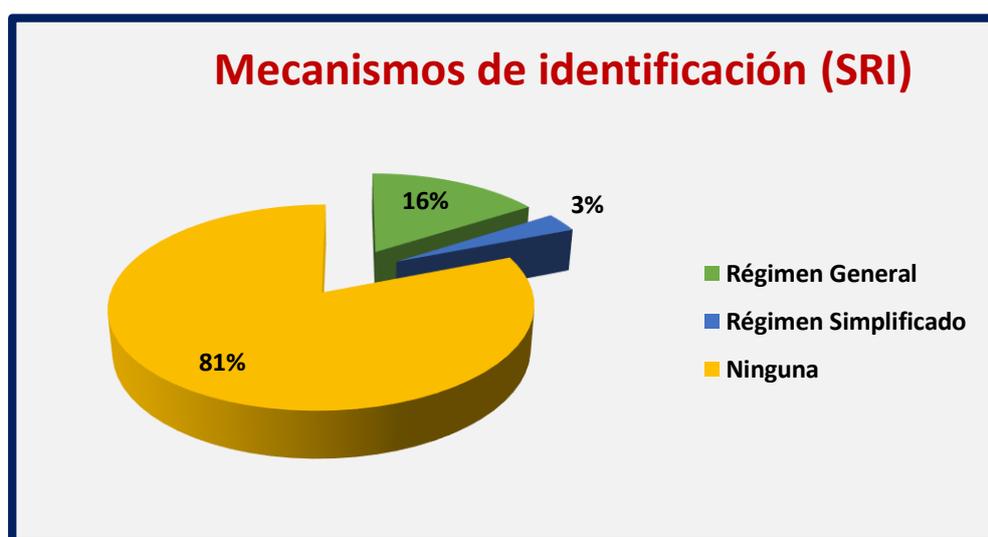


Figura 7. Mecanismos de identificación del SRI

Fuente: Inédita

**Análisis:** En dicha investigación de las 63 personas encuestadas, el 81% de las personas no poseen ninguna identificación como contribuyente del SRI, es decir, que realizan sus actividades comerciales de manera empírica e informal. El 16% se acogen al Régimen General, pero algunos no le dan movimientos a su RUC, y el 3% se acogen al RISE.

3. ¿Si usa mecanismos de identificación como contribuyente del SRI (Servicio de Rentas Internas), qué documentos de venta emite?

Factura

Nota de venta

Recibos

Tabla 5

*Documentos de venta emitidos en la comuna de Sacachún*

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Factura	4	6%
b	Nota de venta	10	16%
c	Recibos	49	78%
	<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes

encuestados sobre los documentos de venta emitidos. Fuente: Inédita

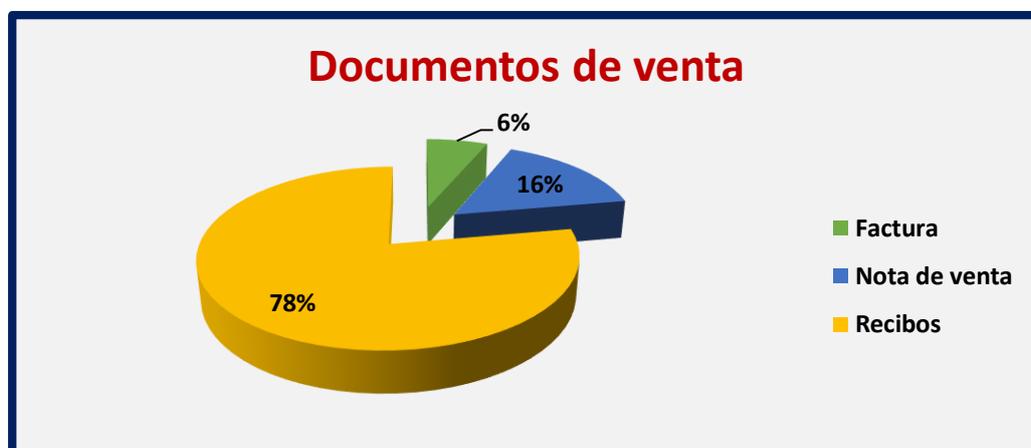


Figura 8. Documentos de venta emitidos en la comuna de Sacachún

Fuente: Inédita

**Análisis:** En dicha investigación se pudo visualizar que el 78% de los comerciantes entregan solo recibos, hechos a mano como constancia única de la compra realizada por el consumidor. El 16% emiten notas de ventas como documentos de respaldo. Y tan solo el 6% entregan facturas al momento de realizar alguna venta de su producto.

#### 4. ¿Su actividad labor actualmente es?

Agricultura

Ganadería

Otro (Especifique)

Tabla 6

*Labor actual de los habitantes de Sacachún*

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Agricultura	26	41%
b	Ganadería	35	56%
c	Otro (Especifique)	2	3%
	<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes

encuestados sobre la labor actual de los habitantes de Sacachún. Fuente: Inédita

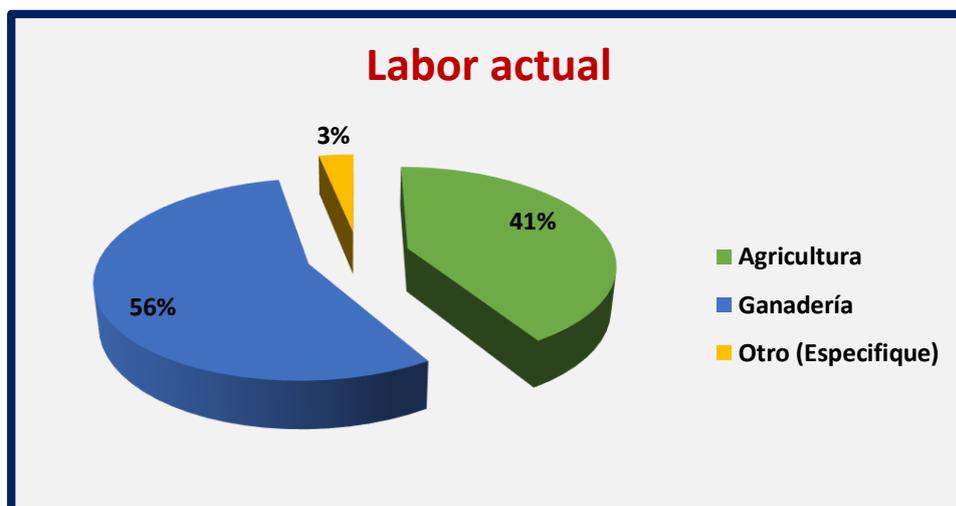


Figura 9. Actividad laboral de los habitantes de la comuna de Sacachún actualmente

Fuente: Inédita

**Análisis:** En la investigación, se pudo visualizar que las dos principales actividades comerciales a que se dedican los habitantes, son la agricultura con un 41% y la ganadería con un 56%, donde prima la cría de chivos. Tan solo el 3% se dedica a otra actividad que no es la misma tradicional en la comuna, la cual es la artesanía.

## 5. ¿Ha emprendido un negocio nuevo?

Si

No

Tabla 7

### *Emprendimientos en la comuna de Sacachún*

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Si	15	24%
b	No	48	76%
<b>Total</b>		<b>63</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes

encuestados sobre la existencia de emprendimientos en Sacachún. Fuente: Inédita



Figura 10. Emprendimientos en la comuna de Sacachún

Fuente: Inédita

**Análisis:** Durante la investigación se visualizó que el 76% de las personas encuestadas, no han emprendido un negocio durante el tiempo que han vivido en la comuna. Por lo tanto, no se encuentran muy relacionados al ámbito comercial y económico. Tan solo el 24% de los habitantes han experimentado un tipo de emprendimiento, aunque no los hayan ejercido de manera constante.

**6. Si su respuesta fue sí. Responda la siguiente pregunta. ¿Qué tiempo tiene con su emprendimiento? Si fue No, pase a la siguiente pregunta.**

Menor a 3 meses

De 3 a 6 meses

De 6 a 12 meses

Mayor a 1 año

Tabla 8

*Tiempo con el emprendimiento en Sacachún*

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Menor a 3 meses	7	47%
b	De 3 a 6 meses	3	20%
c	De 6 a 12 meses	3	20%
d	Mayor a 1 año	2	13%
<b>Total</b>		<b>15</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes

encuestados sobre tiempo con los emprendimientos en Sacachún. Fuente: Inédita

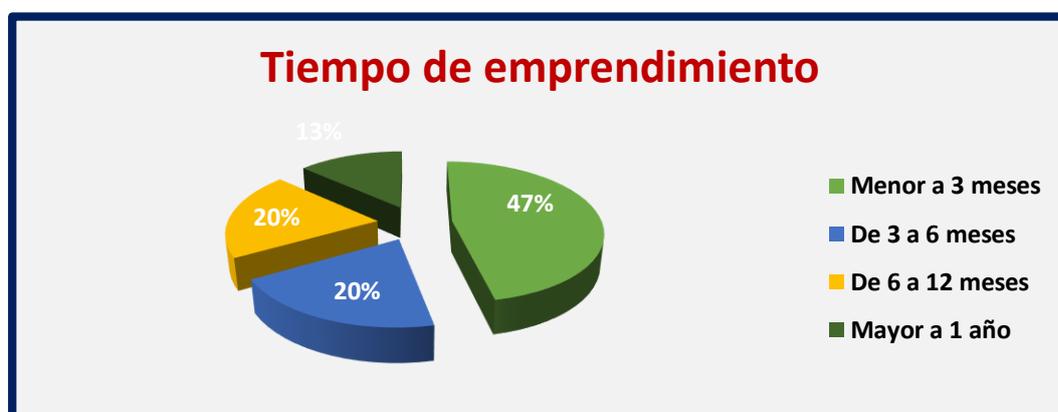


Figura 11. Tiempo con los emprendimientos en la comuna de Sacachún

Fuente: Inédita

**Análisis:** De las 15 personas que respondieron “Sí” a la pregunta anterior, el 47% han tenido su emprendimiento menor a un año. Por lo tanto, no han podido visualizar el grado de satisfacción de los resultados de sus respectivos emprendimientos, ya que han sido a corto plazo. Ciertos comerciantes han durado entre 3 a 6 meses (20%), y 6 a 12 meses (20%). El restante de la población (13%) ha logrado mantener su emprendimiento más de un año, pero con el pasar del tiempo no se han podido establecer como un negocio formal como tal.

**7. ¿Si tuviera la oportunidad de crear un emprendimiento, obtendría uno de los mecanismos de identificación de contribuyente en el SRI?**

Si

No

Tabla 9

*Mecanismos de identificación tributaria con un emprendimiento*

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Si	35	56%
b	No	28	44%
<b>Total</b>		<b>63</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes

encuestados sobre los mecanismos de identificación del SRI. Fuente: Inédita

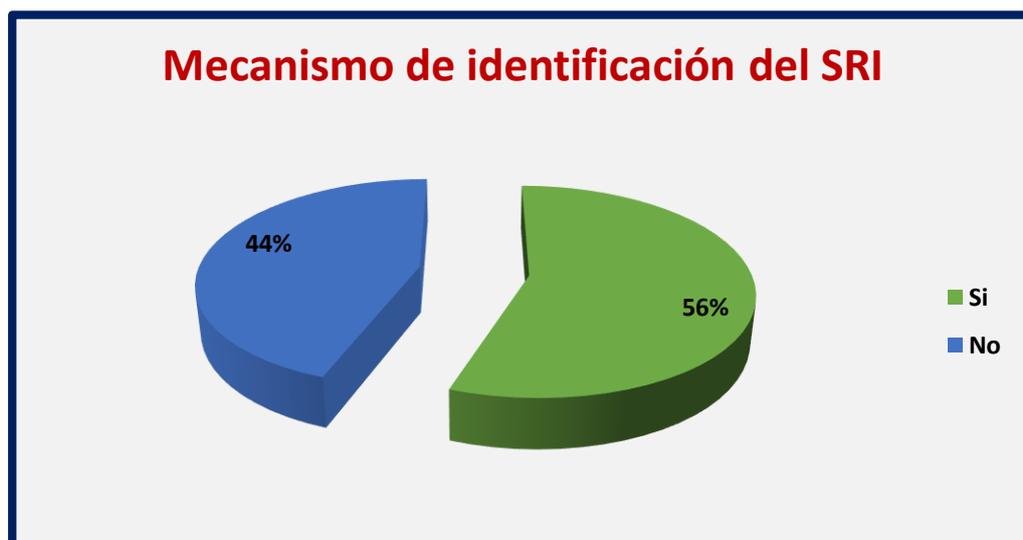


Figura 12. Mecanismo de identificación del SRI si llegasen a obtener un emprendimiento

Fuente: inédita

**Análisis:** En la investigación se puede analizar que el 56% de los habitantes están de acuerdo a acogerse a uno de los regímenes que los identifiquen como contribuyente ante el SRI, y lo cual podrá permitir llevar su negocio formalmente. El 44% de los comuneros respondieron que no le daban mucha importancia y tenían poco interés de acogerse a uno de los mecanismos de identificación como contribuyente ante el SRI.

**8. ¿Considera usted que la creación de emprendimientos en la comuna tendría mayor beneficio para el desarrollo económico de sus habitantes?**

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Poco de acuerdo

Desacuerdo

Tabla 10

*Creación de emprendimientos en la comuna de Sacachún*

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Totalmente de acuerdo	29	46%
b	De acuerdo	23	36%
c	Poco de acuerdo	5	8%
d	Desacuerdo	6	10%
	<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes

encuestados sobre la creación de los emprendimientos en Sacachún. Fuente: Inédita

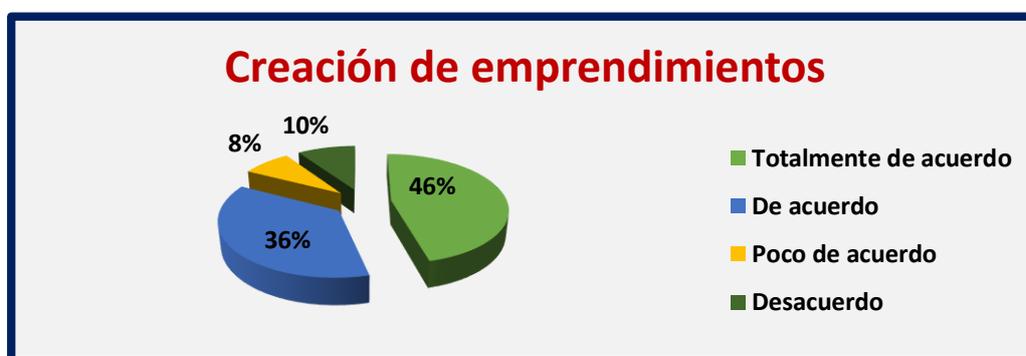


Figura 13. Creación de emprendimientos en la comuna de Sacachún

Fuente: Inédita

**Análisis:** En dicha investigación, el 46% de los habitantes consideran que efectivamente los emprendimientos ayudarían a que la comuna crezca en el ámbito económico, ya que dieron a conocer que se sentirían beneficiados al aumentar las ventas de sus respectivos productos. El 10% prefieren laborar normal y tradicionalmente como lo han venido haciendo durante mucho tiempo.

## 9. ¿Cuál de estos recursos tecnológicos cuenta usted actualmente?

Laptop

Celular

Computadora de escritorio

Tablet

Tabla 11

*Recursos tecnológicos que poseen los habitantes de Sacachún*

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Laptop	3	4%
b	Celular	49	78%
c	Computadora de escritorio	5	8%
d	Tablet	6	9%
	<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes

encuestados sobre los recursos tecnológicos que poseen en la comuna de Sacachún. Fuente: Inédita



Figura 14. Recursos tecnológicos que poseen los habitantes de Sacachún

Fuente: Inédita

**Análisis:** Según la encuesta realizada, el 78% de los habitantes poseen un celular como principal recurso tecnológico de comunicación. Tan solo el 8% poseen una computadora o el 5% una laptop para poder realizar alguna actividad en donde tenga que usar algún recurso más sofisticado. Y el 9% poseen una Tablet para poder llevar a cabo ciertas tareas productivas.

**10. ¿Qué medios de comunicación o redes sociales cuenta para recibir información sobre las obligaciones tributarias por parte del SRI? Elija hasta dos opciones**

Correo Electrónico

WhatsApp

Mensajes de texto

Tabla 12

*Medios de comunicación en la comuna de Sacachún*

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Correo Electrónico	3	5%
b	WhatsApp	30	47%
c	Mensajes de texto	30	48%
	<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes

encuestados sobre medios de comunicación que poseen en la comuna de Sacachún. Fuente: Inédita



Figura 15. Medios de comunicación que poseen los habitantes de la comuna de Sacachún

Fuente: Inédita

**Análisis:** Se pudo observar que la mayoría de los habitantes poseen un celular, por lo general un Smartphone, como máximo recurso tecnológico, donde tienen la oportunidad de tener acceso a recibir mensajes de texto (48%). Otro medio muy común que tienen ellos es WhatsApp (47%) y aunque no suelen tener correos electrónicos, solo el 5% cuenta con este acceso de comunicación. Esto se debe también a la mala conexión del Internet y la cobertura telefónica.

### 11. ¿Ha recibido o asistido a una capacitación del SRI dentro o fuera de la comuna?

Si

No

Tabla 13

#### Capacitaciones del SRI

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Si	10	16%
b	No	53	84%
<b>Total</b>		<b>63</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes

encuestados sobre capacitaciones del SRI en la comuna de Sacachún. Fuente: Inédita



Figura 16. Capacitaciones por parte del SRI

Fuente: Inédita

**Análisis:** Se pudo analizar que el 84% de las personas entrevistadas no han asistido a alguna capacitación por parte del Servicio de Rentas Internas. Algunos de los factores que ellos han expuesto son la falta de tiempo o el poco interés sobre el tema. Sin embargo, existe un 16% que han podido lograr en asistir a alguna capacitación que dicho organismo ha brindado.

**12. Si su respuesta fue sí. Responda la siguiente pregunta. ¿Qué tipo de capacitación recibió? Si fue No, pase a la siguiente pregunta.?**

Impuestos

Declaraciones

RISE - RUC

Cultura tributaria

Tabla 14

*Temas impartidos en las capacitaciones*

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Impuestos	2	20%
b	Declaraciones	3	30%
c	RISE – RUC	3	30%
d	Cultura tributaria	2	20%
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes

encuestados los temas impartidos en las capacitaciones del SRI en la comuna de Sacachún. Fuente: Inédita

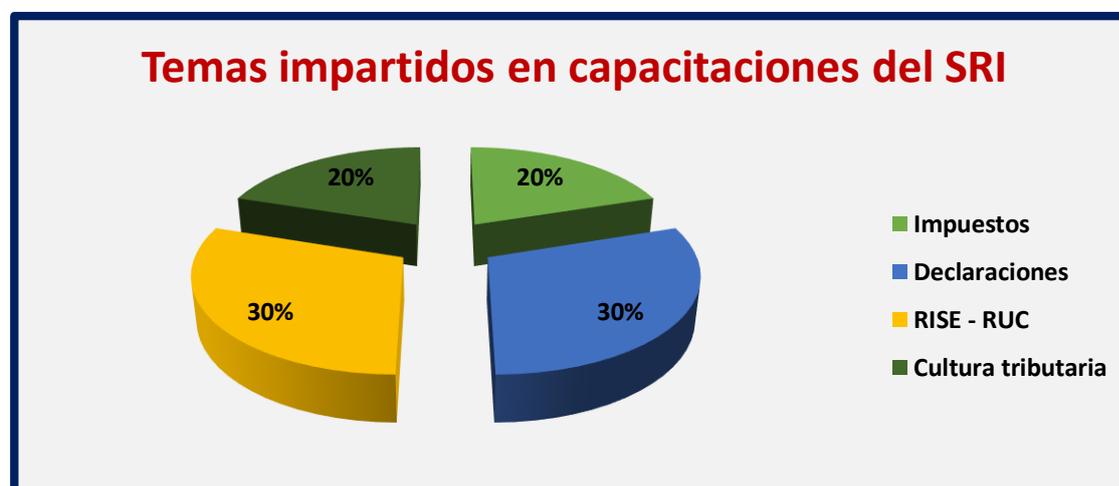


Figura 17. Temas impartidos en las capacitaciones por parte del SRI

Fuente: Inédita

**Análisis:** Se pudo analizar que los principales temas que los pocos habitantes que han recibido capacitaciones tributarias, los más destacados han sido Declaraciones y sobre el RUC-RISE con un 30% cada uno respectivamente. Y el 20% sobre los impuestos, así como también sobre lo fundamental de lo que es la cultura tributaria con un 20%.

### 13. ¿Conoce sobre los emprendimientos de Salinerito?

Si

No

Tal vez

Tabla 15

#### *Emprendimientos del Salinerito*

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Si	5	8%
b	No	51	81%
c	Tal vez	7	11%
<b>Total</b>		<b>63</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes

encuestados sobre si conocen sobre los emprendimientos de Salinas de Guaranda. Fuente: Inédita



Figura 18. Grado de conocimiento que los habitantes poseen sobre los emprendimientos del Salinerito

Fuente: Inédita

**Análisis:** Se pudo observar que el 81% de los comuneros entrevistados, desconocen de los productos y por lo tanto de los emprendimientos Salinerito que se han dado en Salinas de Guaranda, el mismo que es tomado como modelo a seguir por sus inicios y futuro progreso en el desarrollo de sus negocios y protocolos a seguir en los procesos administrativos, financieros y tributarios. Tan solo un 8% conoce sobre dichos emprendimientos y sus respectivas historias. El 11% han escuchado algo relevante de dicho tema, pero no tienen mayor información sobre las actividades comerciales emprendidas en Salinas de Guaranda.

**14. ¿La Comuna presenta dificultad para generar actividad económica o productiva actualmente?**

Si

No

Tabla 16

*Generación de actividad económica en la comuna de Sacachún*

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Si	38	60%
b	No	25	40%
	<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes

encuestados sobre la generación de actividad laboral en Sacachún. Fuente: Inédita



Figura 19. Generación de actividades económicas en la comuna de Sacachún

Fuente: Inédita

**Análisis:** En la investigación se pudo observar que el 60% de los pobladores entrevistados afirman que, si existen dificultades para generar empleo en la comuna, debido a que son pocos los negocios existentes en el lugar, y las actividades a que se dedican actualmente son limitadas. Por lo tanto, ha sido complicado para ellos ser partícipes de ofertar puestos laborales o incrementar plazas de trabajo. Sin embargo, un 40% tienen diferentes propuestas que han querido dar a conocer pero que no se han logrado concretar para así tratar de lograr que existan mayor plaza de empleos en dicha comuna.

### 15. ¿Considera importante fomentar emprendimientos que generen fuentes de trabajo en la comuna Sacachún?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Poco de acuerdo

Desacuerdo

Tabla 17

*Fomento de emprendimientos en la comuna de Sacachún*

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Totalmente de acuerdo	30	48%
b	De acuerdo	22	35%
c	Poco de acuerdo	6	9%
d	Desacuerdo	5	8%
	<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes

encuestados sobre el fomento de emprendimientos en Sacachún. Fuente: Inédita



Figura 20. Fomento de emprendimientos en la comuna de Sacachún.

Fuente: Inédita

**Análisis:** A pesar de las diferentes dificultades que limitan al desarrollo de la comuna. Se pudo analizar que el 48% de los habitantes están de acuerdo a que los emprendimientos son fundamentales actualmente para el incremento económico en la sociedad. A pesar de esta iniciativa, existe un 8% que se oponen a dicha idea como propuesta, debido a que sus principales fuentes de trabajo ya se encuentran establecidas y prefieren seguir con sus actividades tradicionales y de manera informal.

**16. ¿Considera usted que en la comuna sería importante que existiera un manual tutorial para realizar declaraciones por Servicio en línea que ofrece el SRI para las declaraciones tributarias?**

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Poco de acuerdo

Desacuerdo

Tabla 18

*Importancia de un manual tutorial*

#	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
a	Totalmente de acuerdo	29	46%
b	De acuerdo	25	40%
c	Poco de acuerdo	5	8%
d	Desacuerdo	4	6%
	<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

Resultados en cantidad numérica y porcentual de los habitantes

encuestados sobre la importancia de un manual tutorial en Sacachún. Fuente: Inédita



Figura 21. Importancia de un manual tutorial a implementar en la comuna de Sacachún

Fuente: Inédita

**Análisis:** En la investigación se pudo analizar que el 46% están totalmente de acuerdo sobre la implementación de un manual tutorial, que les ayudará a cumplir con sus obligaciones tributarias. Sin embargo, el 6% se encuentran en desacuerdo, al argumentar que dichos procesos son complicados en realizarlos, y que existen ya documentos con información pero que son incomprensibles para ellos.

### **3.9.2. Discusión de los resultados**

A través del estudio realizado en dicha investigación de campo, por medio de los instrumentos de obtención de la información, se ha visualizado que la mayoría de los habitantes de la comuna de Sacachún, en Santa Elena, no han obtenido suficiente información sobre datos tributarios y cómo llevar un correcto proceso del mismo. Sin embargo, están predispuestas a dejarse ayudar, impulsando la economía y desarrollo comercial de dicho sector del país.

A pesar de las dificultades que se han presentado en el año, y por los factores que siempre han impedido el crecimiento laboral, como ha sido la falta de recursos tecnológicos, e incluso de servicios de primera necesidad. Han tratado de sobrellevar dicha situación y buscar diferentes alternativas para lograr su principal objetivo, el cual es manejar un esquema que les permita seguir adelante, llevando a cabo sus actividades económicas diariamente en un ámbito formal y cumplir con las respectivas obligaciones tributarias. De tal manera serán beneficiados con ayuda recíproca del estado y entidades regulatorias del mismo, y a su vez cooperando con la recaudación de los impuestos.

## Capítulo 4

### Propuesta del proyecto de investigación

#### 4.1. Título de la propuesta

Diseño de un manual de usuario para la implementación de las prácticas tributarias en la comuna de Sacachún-Santa Elena, a través de videos tutoriales que contribuya a la optimización de los recursos y a la presentación confiable y oportuna de los tributos.

#### 4.2. Justificación de la propuesta

La propuesta de este proyecto se basa en el análisis de los datos obtenidos a través de las encuestas y entrevistas, realizadas a los habitantes correspondientes a productores, ganaderos, y artesanos en la comuna de Sacachún en Santa Elena, las cuales reflejaron el bajo conocimiento de cultura tributaria que los pequeños emprendedores poseen al momento de iniciar sus actividades económicas.

Este problema ha conllevado que las entidades reguladoras del Estado propongan cada vez sanciones más estrictas y fortalecer las leyes por el incumplimiento del ordenamiento jurídico.

Por lo tanto, para evitar futuras sanciones las mismas que impiden el crecimiento económico de las microempresas. Además, para evitar que no se ejecute los deberes tributarios y no exista la recaudación de los impuestos por parte del Estado. Mediante este análisis ha sido factible la creación de videos tutoriales cortos y específicos para implementar las prácticas tributarias en los habitantes en la comuna de Sacachún, resaltando lo más importante de los distintos temas tributarios a exponer, y a su vez dar a conocer, paso a paso el proceso tributario a seguir.

Se mantendrán informados sobre sus diferentes obligaciones tributarias a cumplir, a través de una conexión y comunicación interpersonal entre nosotros y los futuros contribuyentes. De esta manera dichos comerciantes no se sentirán descuidados en dicho ámbito y deber laboral ya que estarán notificados sobre dichos procedimientos de manera constante y puntual.

Además, al realizar sus deberes fiscales con la declaración de sus impuestos, podrán formar parte de la incursión económica, ya que al ejecutar dichas obligaciones tendrían la oportunidad de solicitar ayuda monetaria a entidades financieras para tener un crecimiento en el desarrollo de sus negocios. Participar en programas de emprendimientos en donde distintos proyectos son analizados y posteriormente obtendrían cooperación por parte de entidades del Estado. También si sus actividades poseen una correcta práctica tributaria, podrán financiar la gestión del gasto público del estado ecuatoriano. Donde los tributos que son cancelados por los contribuyentes, son retribuidos en obras públicas donde se reflejan en el mejoramiento de carreteras, servicios básicos y recursos tecnológicos.

Como referente de dicha propuesta, se toma el modelo de gestión del Grupo Salinas De Guaranda, con sus productos Salinerito, en donde dicha comunidad ha tenido un progreso económico muy favorable en los últimos años. En sus respectivos emprendimientos, han cumplido con el respectivo proceso tributario, es decir, desde la obtención de un RUC, emitir comprobantes de ventas, y su posterior declaración de los respectivos impuestos.

Gracias a este procedimiento, sus artículos han llegado a ser reconocidos local y nacionalmente, incluso han llegado a visionar en exportar sus productos a diferentes países, logrando el reconocimiento internacional, manejando los estándares legales y fiscales, contribuyendo de esta manera una progresión en los emprendimientos de la comuna.

### 4.3. Diseño del manual de usuario

#### Índice General

4.3.	Diseño del manual de usuario.....	64
4.4.	Desarrollo de la propuesta.....	66
4.4.1.	Introducción.....	66
4.4.1.1.	Etapa 1: Análisis previo a la implementación de las prácticas tributarias... 67	67
4.4.1.2.	Etapa 2: Análisis de los resultados.....	67
4.4.1.3.	Etapa 3: Definición de criterios de desempeño.....	67
4.4.1.4.	Etapa 4: Validación del modelo a seguir.....	68
4.4.1.5.	Etapa 5: Implementación del modelo a seguir.....	68
4.4.2.	Objetivo.....	68
4.4.3.	Áreas de aplicación y alcance.....	69
4.4.4.	Glosario.....	69
4.4.5.	Manual de usuarios a través de videos tutoriales.....	69
4.4.5.1.	Planificación.....	69
4.4.5.1.1.	Gantt de implementación.....	70
4.4.5.2.	Organización.....	70
4.4.5.2.1.	Paso 1: Definir el tipo de contribuyente.....	71
4.4.5.2.1.1.	Persona natural.....	71
4.4.5.2.1.2.	Sociedad.....	72
4.4.5.2.2.	Paso 2: Obtención del RUC.....	72
4.4.5.2.2.1.	Obtención del RISE.....	74
4.4.5.2.3.	Paso 3: Obtención de la clave para ingresar a los servicios en línea del SRI .....	74
4.4.5.2.4.	Paso 4: Obligación de la emisión de comprobantes de ventas.....	75
4.4.5.2.5.	Paso 5: Llevar libros y registros contables.....	76
4.4.5.2.6.	Paso 6: Presentar y declarar sus impuestos.....	77
4.4.5.2.6.1.	Declaración del IVA.....	77
4.4.5.2.6.2.	Declaración del Impuesto a la Renta.....	79
4.4.5.2.7.	Paso 7: Pago del Impuesto declarado.....	80
4.4.5.3.	Dirección.....	80

3.4.5.3.1.	Ventajas de la implementación de las prácticas tributarias a través de videos tutoriales.....	81
3.4.5.3.2.	Motivación a los habitantes de Sacachún.....	81
3.4.5.3.3.	Supervisión de los emprendimientos en Sacachún.....	82
3.4.5.4.	Evaluación y seguimiento.....	83
3.4.5.4.1.	Sanciones.....	84
3.4.5.4.2.	Comunicación interpersonal con el contribuyente.....	87
3.4.6.	Anexos.....	89
3.4.6.1.	Flujograma.....	89
3.4.6.2.	Tutoriales.....	90

## **4.4. Desarrollo de la propuesta**

### **4.4.1. Introducción**

Hemos desarrollado este manual de usuario, con información que permita controlar en forma ordenada y sistemática, con disposiciones específicas, delegando responsabilidades y funciones, para cumplir con objetivos planteados.

Estos informes son usados, generalmente por negocios que están iniciando sus actividades comerciales, ya que necesitan tener una directriz para cumplir alguna función en específica, en este caso, el cumplimiento del ámbito tributario.

En Salinas de Guaranda, manejan un esquema establecido para la realización de sus productos, su comercialización y posterior distribución. También así, cumplen con una estructura estandarizada sobre la contabilización en sus emprendimientos, donde llevan registros contables, emiten comprobantes de ventas, especialmente facturas (y actualmente facturas electrónicas a partir del presente año), control de su inventario y declaración de sus respectivos impuestos.

Todo esto se debe a que los habitantes de dicha comunidad han obtenido capacitaciones tributarias, fortaleciendo sus conocimientos en el ámbito fiscal tributario, promoviendo el crecimiento en la economía de sus negocios.

Por lo tanto, este manual de usuario donde se desarrolla una estructura para la realización a través de videos tutoriales, ayudará a los comuneros de Sacachún en Santa Elena a adquirir información sencilla, valiosa, concisa, clara y detallada de sus responsabilidades en declarar sus tributos al estado. Así permitan disminuir y optimizar los tiempos de ejecución en el desarrollo de las actividades.

A continuación, se detalla el proceso que conllevó a la realización de dicho manual, en la cual se dividió en cinco etapas:

#### ***4.4.1.1. Etapa 1: Análisis previo a la implementación de las prácticas tributarias***

En esta etapa se evaluó el nivel de conocimiento que poseen los habitantes de la comuna, previamente seleccionados, a través de encuestas o entrevistas, que nos reflejará los resultados necesarios para su posterior análisis.

Esta actividad es muy importante ya que ayudará a la obtención de datos, no solo sobre las falencias que poseen dichos comuneros, sino también sobre la actitud que poseen ante la aceptación de cooperación para el desarrollo de sus emprendimientos.

#### ***4.4.1.2. Etapa 2: Análisis de los resultados***

En la segunda etapa se realizó un análisis de los datos y resultados sobre el estudio previo. Esta acción permitirá visualizar cuáles son los puntos más débiles que tienen los comuneros sobre los temas tributarios.

Además, permitirá a establecer estrategias futuras para que dichos errores que se estén cometiendo, se vayan eliminando y no limite el crecimiento de dichos comerciantes.

#### ***4.4.1.3. Etapa 3: Definición de criterios de desempeño***

En esta tercera etapa, después de la verificación de las falencias que poseen los individuos sobre los aspectos tributarios a través de un estudio investigativo, y el análisis de dichos datos, se definió cuáles serán las actividades previas que se realizarán durante un proceso tributario, a través de una comunicación anticipada con dichas personas, donde:

- Se les informará sobre las diversas situaciones que como comerciantes se les puede presentar durante el camino y guiarlos para evitar inconvenientes a futuro.
- Comunicación, escucha activa y motivación para que sigan dicho esquema tributario.

#### ***4.4.1.4. Etapa 4: Validación del modelo a seguir***

En esta etapa se analizó el modelo de gestión a implementarse, ya que servirá de base para imponer dicho sistema mediante un segundo ciclo de prueba, empleando diferentes muestras, pero aplicando los mismos patrones de estudio y análisis.

Con un esquema a seguir, se tiene que estudiar los resultados que dicho modelo ha tenido gracias al proceso que han seguido, evaluar los datos que se obtuvieron por las distintas fases que han pasado y evaluar si es factible y viable para su futura implementación.

#### ***4.4.1.5. Etapa 5: Implementación del modelo a seguir***

En esta última etapa se realizó la implementación del modelo a seguir, a través de un plan de formación y capacitación, los principales canales de comunicación y medios de información posibles a usar, desarrollar un programa de mejoramiento estableciendo objetivos a cumplir, y una evaluación previa para verificar si dicha comunidad está logrando las metas propuestas que se han planteado como un fin a obtener.

### **4.4.2. Objetivo**

Establecer un mecanismo de consulta que estructure el correcto procedimiento tributario, para garantizar la recaudación de impuestos por parte del estado a través de su entidad reguladora (SRI).

#### **4.4.3. Áreas de aplicación y alcance**

1. Ganaderos, agricultores, artesanos y demás emprendedores que busquen el crecimiento y progreso económico del mismo.
2. Todos los habitantes involucrados en el proceso tributario, es decir, productores, comerciantes o distribuidores de los artículos que generan.

#### **4.4.4. Glosario**

A lo largo de la investigación se puede encontrar siglas o palabras, cuyas definiciones no son conocidas. Por lo tanto, se realizó una lista de dichos términos:

- SRI: Servicio de Rentas Internas
- RISE: Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano
- RUC: Registro Único del Contribuyente
- SEPS: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- LOEPS: Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
- IVA: Impuesto al Valor Agregado
- LRTI: Ley de Régimen tributario Interno

#### **4.4.5. Manual de usuarios a través de videos tutoriales**

El manual de procedimiento o de usuario de la cultura tributaria se desarrolló siguiendo una: Planificación, organización, dirección, evaluación y seguimiento.

##### ***4.4.5.1. Planificación***

En esta etapa se plantean actividades para llevar a cabo la implementación de las prácticas tributarias en la comuna de Sacachún, inculcando lo importante que es la educación fiscal, y a

la vez ayudando a obtener un mayor número de contribuyentes que serán de gran importancia en la recaudación de impuestos por parte del Estado.

A continuación, se detalla las etapas y el tiempo de la realización de dicho proceso:

#### 4.4.5.1.1. Gantt de implementación

Etapas	Tareas	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 48
1	Identificar el tipo de contribuyente al cual pertenece						
2	Obtención del RUC						
3	Obtener la clave para ingresar a los servicios en línea del SRI						
4	Emisión de comprobantes de ventas						
5	Llevar registro contables						
6	Declarar impuesto del IVA (Mensual)						
7	Pago del respectivo impuesto						
8	Declarar Impuesto a la Renta (Anual)						
9	Pago del respectivo impuesto						

Figura 22. Diagrama de Gantt sobre la planificación de la implementación de las prácticas tributarias en la comuna de Sacachún

Fuente: Inédita

#### 4.4.5.2. Organización

En dicha fase, se detallará el proceso tributario que deberán llevar los habitantes de la comuna de Sacachún para cumplir con sus obligaciones tributarias, desde que inician sus actividades comerciales.

#### 4.4.5.2.1. Paso 1: Definir el tipo de contribuyente

Al momento que todo ciudadano ecuatoriano desea iniciar una actividad comercial, debe conocer qué tipo de contribuyente será para poder obtener su RUC. Es decir, saber si es una persona natural o una sociedad.

##### 4.4.5.2.1.1. Persona natural

Se considera de esta manera a todas las personas nacionales o extranjeras, incluyendo los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes, otros trabajadores autónomos que realizan actividades económicas lícitas y pueden o no estar obligadas a llevar contabilidad.

Según la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 19 señala que las personas naturales están obligadas a llevar contabilidad siempre y cuando:

- Tengan un capital propio superior a \$180.000.
- Sus ingresos brutos anuales sean superiores a \$300.000 o,
- Sus costos y gastos anuales superiores sean de \$240.000.

También están obligadas a llevar contabilidad, conforme a las normas simplificadas que establezca su organismo de control, las organizaciones acogidas al Régimen Simplificado de las organizaciones integrantes de la Economía Popular y Solidaria, que al iniciar actividades económicas o al primero de enero de cada ejercicio impositivo superen los siguientes valores:

- Un capital propio superior a \$360.000.
- Sus ingresos brutos anuales sean superiores a \$300.000 o,
- Sus costos y gastos anuales sean superiores a \$240.000.

Los comerciantes que no cumplan con los requisitos anteriores, se considerarán como personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

#### 4.4.5.2.1.2. *Sociedad*

Se considerará de tal forma a cualquier entidad que, dotada o no de personería jurídica, constituye una unidad económica o un patrimonio independiente de sus integrantes, según lo establece el artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

#### 4.4.5.2.2. *Paso 2: Obtención del RUC*

El RUC, es un mecanismo de identificación del contribuyente que se desenvuelve en una actividad económica. Además, consta los datos personales de quien obtiene dicho documento, y su respectiva ocupación laboral. Para ecuatorianos y extranjeros el RUC es su número de cédula más los dígitos 001.

**1716537341 001**  
└──────────────────────────────────┘  
Cédula de ciudadanía  
└──────────────────────────────────┘  
RUC

Figura 23. Registro Único del contribuyente (RUC)

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Es necesario obtener este certificado porque permite operar y realizar funciones comerciales de manera legal, obtener comprobantes de ventas, acceder a beneficios que brinda el SRI como capacitaciones y asesoría gratuita para conocer y hacer cumplir sus obligaciones tributarias.

Además, se podrá actualizar el RUC cuando llegase a existir cualquier cambio en la información entregada en la inscripción, ubicación, actividad económica u otro dato que deba constar en el mismo. El plazo máximo es de 30 días hábiles después de haber iniciado su

actividad o de haber generado los cambios en la información entregada inicialmente al momento de la inscripción de su RUC. Como también su respectiva suspensión o cancelación.

Se puede obtener el RUC de manera presencial con la presentación de dichos documentos a las oficinas del SRI:

- Original de la Cédula de Identidad: No se aceptan cédulas ilegibles, caducadas, que no tengan un período de vigencia o refieran hasta la muerte del titular, cédulas de menor de edad cuando la persona ya sea mayor de edad.
- Original del Certificado de votación, Certificado de exención o, Certificado de pago de multa por no sufragar.
- También puede presentar: Planillas de servicios básicos actuales, Estados de cuenta bancaria o tarjeta de crédito, contrato de arrendamiento (si el cánon de arrendamiento supera 1 salario básico unificado, deberá ser inscrito ante un notario), contrato de concesión Comercial, patente municipal, permiso de bomberos, Impuesto Predial.

Se puede realizar dicho proceso a través de la modalidad en línea, a través de los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página web: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)
2. Ingresar a SRI en línea
3. Ingresar número de identificación y clave
4. Escoger la opción inscripción
5. Aceptar términos y condiciones
6. Ingresar información general del contribuyente
7. Ingresar medios de contacto

8. Ingresar dirección de domicilio
9. Ingresar dirección del establecimiento matriz
10. Ingresar actividades económicas
11. Ingresar actividad económica principal
12. Resumen información ingresada
13. Confirmación de inscripción de RUC

#### 4.4.5.2.2.1. *Obtención del RISE*

El Régimen Impositivo Simplificado (RISE), es un régimen de inscripción voluntaria, que reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país.

Las personas naturales que ya obtuvieron su RUC, pueden acogerse a dicho régimen siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser persona natural.
- No tener ingresos mayores a USD 60 mil en el año, o si se encuentra bajo relación de dependencia el ingreso por este concepto no supere la fracción básica del Impuesto a la Renta gravado con tarifa cero por ciento (0%) para cada año.
- No dedicarse a alguna de las actividades restringidas.
- No haber sido agente de retención durante los últimos 3 años.

#### 4.4.5.2.3. *Paso 3: Obtención de la clave para ingresar a los servicios en línea del SRI*

Las personas naturales que deseen obtener la clave para ingresar a los diferentes servicios en línea que ofrece la página del SRI, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Cédula de identidad o pasaporte (original).
- Certificado de votación, certificado de exención; o, certificado de pago de multa por no sufragar (original).

- Credencial o certificado de refugiado para ecuatorianos no residentes (original).
- Acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos (original).

Para realizar dicho trámite deberá realizar los siguientes pasos:

- Verificar los requisitos disponibles en la página web, o en las agencias del Servicio de Rentas Internas.
- Acudir a cualquier agencia del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional.
- Tomar el turno.
- Presentar requisitos en ventanillas.
- Recibir la clave en su correo electrónico.

El trámite no tiene ningún costo y pueden acercarse a los centros de atención más cercano, donde se atenderá en los horarios de 8:00 AM hasta las 14:00 PM ininterrumpidamente.

#### *4.4.5.2.4. Paso 4: Obligación de la emisión de comprobantes de ventas*

Los contribuyentes que tengan ya su RUC, y estén realizando formalmente sus actividades laborales, deberán entregar documentos que sustenten la transacción de la compra o venta de algún artículo gravado con tributos.

Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, inscritas en el régimen general, deben emitir y entregar los comprobantes de venta autorizados en todas sus transacciones. Solo por aquellas ventas iguales o inferiores a \$4,00 en que el consumidor no requiera su

comprobante de venta, se podrá emitir un comprobante de venta diario que resuma dichas ventas.

Existen diferentes comprobantes de ventas, entre los cuales están:

- Notas de venta (solo para RISE).
- Facturas.
- Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios.
- Tiquetes de máquinas registradoras y taxímetros.
- Boletos o entradas a espectáculos públicos.
- Los emitidos por bancos, boletos o tiquetes aéreos, los emitidos en importaciones.

Para la obtención de los comprobantes de ventas, se deben acercarse a imprentas autorizadas por el SRI para solicitar la impresión de estos documentos. En el caso de emisión de tiquetes, deberá solicitar al SRI el registro de su máquina registradora o taxímetro. Además, la vigencia de dichos comprobantes puede ser entre 1 año, 3 meses o no tener autorización de entrega de los documentos de venta.

#### *4.4.5.2.5. Paso 5: Llevar libros y registros contables*

La siguiente actividad que deben realizar es tener un registro de sus transacciones diarias, es decir, de sus ingresos y gastos en un cuadro detallado, donde se refleje también su valor y el impuesto gravado, ya sea que el producto tenga IVA 0 o 12%.

Este ejemplo se toma siempre y cuando sea una persona natural no obligada a llevar contabilidad. Por el contrario, si una persona está obligada de llevar contabilidad, debe contratar un contador y presentar estados financieros.

Registro de ventas - Septiembre 2020					
Fecha	No. Comprobante de venta	Detalle	Valor	IVA cobrado	Retenciones de IVA
15/9/2020	001-001-225	Rodillos	\$ 2,00	\$ 0,24	\$ 0,07
15/9/2020	001-001-226	Brochas	\$ 3,00	\$ 0,36	\$ 0,11
15/9/2020	001-001-227	Pintura	\$ 15,00	\$ 1,80	\$ 0,54

Figura 24. Registro de ventas de una compañía

Fuente: Inédita

Además, deben tener presente que se debe archivar los documentos de venta relacionados con sus actividades comerciales durante 7 años.

#### 4.4.5.2.6. Paso 6: Presentar y declarar sus impuestos

El siguiente paso a realizar es la declaración de los impuestos del IVA, impuesto a la renta y en ciertos casos, del ICE, siempre y cuando dichos productos cumplan los requisitos según la ley para gravar dicho tributo.

La declaración se la realiza a través del servicio en línea de la siguiente manera:

1. Ingresar a la página web: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)
2. Seleccionar la opción: Servicio en línea e iniciar sesión
3. Ingresar con su RUC y su respectiva clave
4. En la opción menú, dar clic en “Declaración”, “Declaración de impuestos” y posteriormente “Elaboración y envío de declaraciones”.
5. Luego se desprende las opciones de los impuestos que se desea declarar.

##### 4.4.5.2.6.1. Declaración del IVA

Para realizar la declaración del IVA se realiza los siguientes pasos:

1. Seleccionar la obligación fiscal. Es decir, si la declaración la realizará de manera mensual o semestral.

2. Seleccionar el mes a declarar y dar clic en siguiente.
3. Responder las preguntas con respecto a su actividad económica
4. Posteriormente llenar los casilleros de Ventas ya sean gravadas con 0 o 12% en el Formulario 104 (para personas obligadas a llevar contabilidad) o en el Formulario 104 A (para personas no obligadas a llevar contabilidad). De igual manera las compras realizadas en dicho mes.
5. Dar clic en “Guardar Borrador” y luego en “Siguiente”
6. Por último, aparecerá que la declaración se la realizó correctamente, siempre y cuando no hayan existido dichos errores durante la realización de la misma.

Las fechas de declaración se la realizará dependiente del noveno dígito del RUC, iniciando desde el día 10 hasta el día 28 del mes siguiente. Y si es semestral se la realizará en los meses de Julio (el primer semestre: Enero-Junio) y en Enero del próximo año (el segundo semestre: Julio-Diciembre)

Noveno Dígito del RUC	Fecha máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
		Primer semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Figura 25. Fechas de declaración del IVA

Fuente: Servicios de rentas Internas

#### 4.4.5.2.6.2. Declaración del Impuesto a la Renta

Para la realización de la declaración del Impuesto a la Renta se seguirá los siguientes pasos:

1. Seleccionar la obligación fiscal anual.
2. Seleccionar el año a declarar y dar clic en siguiente.
3. Posteriormente llenar los casilleros de Ingresos y Gastos en el Formulario 102 (para personas obligadas a llevar contabilidad) o en el Formulario 102 A (para personas no obligadas a llevar contabilidad).
4. Dar clic en “Guardar Borrador” y luego en “Siguiente”
5. Por último, aparecerá que la declaración se la realizó correctamente, siempre y cuando no hayan existido dichos errores durante la realización de la misma.

Hay que tener presente que se realizará dicha declaración siempre y cuando superen la fracción básica de dicho año.

<b>AÑO 2020</b> <b>En dólares</b>			
<b>Fracción Básica</b>	<b>Exceso hasta</b>	<b>Impuesto Fracción Básica</b>	<b>% Impuesto Fracción Excedente</b>
0	11.315,00	0	0 %
11.315,01	14.416,00	0	5 %
14.416,01	18.018,00	155	10 %
18.018,01	21.639,00	515	12 %
21.639,01	43.268,00	950	15 %
43.268,01	64.887,00	4.194	20 %
64.887,01	86.516,00	8.518	25 %
86.516,01	115.338,00	13.925	30 %
115.338,01	En adelante	22.572	35 %

Figura 26. Tabla de Fracción básica del Impuesto a la Renta para el año 2020

Fuente: Servicios de Rentas Internas

La declaración se la realizará en Marzo del siguiente año para las personas naturales. Y se lo realizará en abril para las sociedades, según el noveno dígito del RUC, empezando desde el día 10 hasta el 28 del respectivo mes.

Noveno dígito RUC/cédula	Plazo para personas naturales	Plazo para sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

Figura 27. Fecha de declaración del Impuesto a la renta

Fuente: Servicios de Rentas internas

#### 3.4.5.2.7. Paso 7: Pago del Impuesto declarado

Después de realizar la respectiva declaración de los impuestos, se tiene que hacer el pago de los mismos a través de las siguientes maneras:

- Débito automático de su cuenta.
- Otras formas de pago como cajeros automáticos, ventanillas de instituciones financieras autorizadas, tarjetas de crédito u otro servicio habilitado por su entidad financiera.
- Notas de crédito, compensaciones o título del Banco Central (TBC).

#### 3.4.5.3. Dirección

En esta etapa se evaluará las ventajas de la implementación de dichas prácticas. Además, se establecerá de qué manera se va a influir en los habitantes para que cumplan con sus obligaciones tributarias. Esto se dará en dos maneras: Motivación y supervisión.

#### 3.4.5.3.1. *Ventajas de la implementación de las prácticas tributarias a través de videos tutoriales*

- Las personas de la comuna Sacachún tendrán información importante, que les permitirá tener un buen grado de conocimiento sobre los temas tributarios, los cuales serán comprendidos y puestos en práctica.
- Con charlas y ejercicios prácticos, a través de los videos tutoriales, los habitantes de la comuna comprenderán lo importante que es cumplir con los deberes que rigen en la ley.
- Crear conciencia sobre las distintas normativas tributarias, obligaciones que tienen como comerciantes y los beneficios que estos podrían obtener, para que así puedan adquirir un crecimiento económico a corto y a largo plazo.
- Tendrán la facilidad de acceso a dichos videos, ya que lo podrán obtener a través de difundir la información en la red social de WhatsApp o compartirlo a través de bluetooth, descargarlo y tenerlo en cualquier momento que lo necesiten. Incluso, tener los videos grabados en un CD o pendrive como respaldo si se llegase a presentar cualquier inconveniente.
- Los videos tutoriales serán de gran ayuda por la situación presentada en este año, es decir, la pandemia del COVID-19, por lo que charlas o capacitaciones presenciales no serán posibles, ya que no están permitidas las visitas a dichas comunidades para precautelar el contagio y propagación de dicho virus.

#### 3.4.5.3.2. *Motivación a los habitantes de Sacachún*

La motivación es uno de los recursos más importantes en las personas para que un objetivo establecido se lleve a cabo de la mejor manera y obtener los mejores resultados. Es un impulso que te permite cumplir con una meta a través de acciones positivas, sintiéndote satisfecho al culminar un proceso.

Por lo tanto, para que dichas personas se sientan motivadas a cumplir con dichas prácticas tributarias se las alentará de la siguiente manera:

- Realizar una proyección de ventas en comparación con su situación actual y lo que se obtendría al implementar la entrega de facturas o notas de venta, ya que de esa manera ellos contarán con documentos formales y legales. Por consiguiente, las personas que lleguen de otras comunas, cantones o provincias. adquieran sus productos podrán adquirir dichos documentos que contarán con el nombre de la persona y los productos que exponen a la venta. El emprendimiento será reconocido ampliamente local y nacional. Y las ventas aumentarán con el transcurso del tiempo, ya que cuentan con una identificación definida.
- Darles a conocer el apoyo que obtendrían por parte de entidades financieras si realizan sus declaraciones y presentan documentos de venta. Podrían acceder a créditos o préstamos para invertir en sus negocios, y así crecer paulatinamente con la creación de los emprendimientos.

#### 3.4.5.3.3. *Supervisión de los emprendimientos en Sacachún*

La supervisión y vigilancia es una decisión importante cuando se lleva a cabo un proceso. Por el cual, la supervisión en dichos negocios se llevará de la siguiente manera:

- Se realizará una base de datos con información personal de los habitantes de la comuna, el tipo de negocio que poseen, las obligaciones que deben cumplir y verificar el progreso de los respectivos emprendimientos.
- Se gestionará un registro diario de ventas y sus respectivos gastos que han tenido en sus actividades comerciales. De esta manera, se realizará un análisis para verificar que todo se esté llevando de manera correcta, observando que se está aplicando el impuesto del IVA y tener una cantidad exacta al terminar el ejercicio fiscal.

#### **3.4.5.4. Evaluación y seguimiento**

Se realizará al final una evaluación completa de las actividades que están llevando dichos comerciantes, desde la entrega de comprobantes hasta el registro de sus transacciones diarias y se les mencionará las diferentes sanciones que podrían obtener al incumplimiento de sus deberes tributarios.

La etapa de evaluación y seguimiento se la llevará de la siguiente manera:

- Una encuesta que evalúe qué tan efectivo son las herramientas que utilizaron para la implementación y qué otras necesidades tienen.
- Cada vez que existan dudas o inquietudes que tengan los habitantes de la comuna de Sacachún podrán hacerlas llegar a través del jefe de la comuna el cual se encargará de compartir dichas observaciones previstas, o mediante la aplicación de WhatsApp, con la creación de un grupo en común donde se mantendrán informados constantemente sobre cambios que existan en los reglamentos institucionales.
- Existirá diálogo abierto para que los comerciantes puedan dar sus puntos de vista sobre algún procedimiento que estén llevando, e incluso dar sus sugerencias sobre los deberes que hay que cumplir como contribuyente, ya sea para mejorar el proceso Administrativo a través de simplificación tributaria, o los beneficios que ellos podrían obtener para incrementar sus prácticas como contribuyentes. De esta manera ellos se sentirán en confianza y con ganas de aportar al crecimiento de la nación.
- Nos encargaremos también de mantener informados a los comerciantes de dicha comuna, a través de llamadas personalizadas, o mensajes de texto, recordándoles sus fechas y obligaciones a cumplir en el tiempo establecido. Además, recordarles cómo y de qué manera deben resolverlo.

#### 3.4.5.4.1. Sanciones

Las sanciones que podrían obtener los comuneros que no cumplan con su obligación tributaria dependerá de su estratificación prevista en las normas tributarias, y en las regulaciones emitidas por la Administración Tributaria.

Según (Servicios de Rentas Internas, 2014) señala:

Los sujetos pasivos deberán liquidar y pagar sus multas en los siguientes casos:

- Cuando los sujetos pasivos se encuentren obligados a presentar la declaración de impuesto a la renta, registren en cero las casillas de ingresos y del impuesto causado del período declarado.
- Cuando la declaración de impuesto al valor agregado efectuada por un sujeto pasivo, en calidad de agente de percepción, registren en cero las casillas de impuesto a pagar y de ventas del período declarado.
- Cuando las declaraciones de impuesto al valor agregado como agente de retención y retenciones en la fuente de impuesto a la renta, registre en cero las casillas de impuesto a pagar.
- Cuando la declaración de impuesto a los consumos especiales, registren en cero las casillas de impuesto a pagar y de base imponible del impuesto a los consumos especiales durante el período declarado.
- Cuando la declaración del impuesto a la salida de divisas, registre en cero la casilla correspondiente al total consolidado de Impuesto a la Salida de Divisas del período declarado.
- Cuando los sujetos pasivos que se encuentren obligados a presentar la declaración de impuesto a los activos en el exterior, registren en cero las casillas de impuesto a pagar.

- Cuando los sujetos pasivos del impuesto a las tierras rurales, presenten la declaración correspondiente registrando en cero las casillas de impuesto causado del período declarado.
- Cuando la declaración del impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables, registren en cero la casilla correspondiente al impuesto causado del período declarado.
- Cuando se presenten anexos de información fuera del plazo establecido para el efecto.

Y las cuantías dependerán de los siguientes casos:

➤ **Cuantías de multas liquidables por omisiones no notificadas por la Administración Tributaria.**- Los sujetos pasivos que no hubieren recibido aviso de la Administración Tributaria, respecto de la no presentación de declaraciones o anexos, en las situaciones y condiciones referidas anteriormente, podrán cumplir sus obligaciones de declaraciones o anexos considerando por cada obligación, las siguientes cuantías de multa:

Tipo de contribuyente	Cuantías en Dólares de los Estados Unidos de América
Contribuyente especial	USD. 90,00
Sociedades con fines de lucro	USD. 60,00
Persona natural obligada a llevar contabilidad	USD. 45,00
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro	USD. 30,00

Figura 28. Sanciones pecuniarias en omisión de no notificación

Fuente: Servicio de Rentas Internas

➤ **Cuantías de multas liquidables por omisiones detectadas y notificadas por la Administración Tributaria.**- Los sujetos pasivos que hubieren sido notificados por la Administración Tributaria, respecto de la no presentación de declaraciones o anexos, en las situaciones y condiciones referidas anteriormente; podrán cumplir sus obligaciones de declaraciones o anexos liquidando y pagando antes de la notificación de la resolución sancionatoria, considerando por cada obligación, las siguientes cuantías de multa:

Tipo de contribuyente	Cuantías en Dólares de los Estados Unidos de América
Contribuyente especial	USD. 120,00
Sociedades con fines de lucro	USD. 90,00
Persona natural obligada a llevar contabilidad	USD. 60,00
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro	USD. 45,00

Figura 29. Sanciones pecuniarias por omisión y notificadas

Fuente: Servicios de Rentas Internas

➤ Cuantías de multa por omisiones detectadas y juzgadas por la Administración Tributaria.-Las penas pecuniarias aplicadas a sujetos pasivos incurso en omisión de declaración de impuestos y/o anexos; y, presentación tardía de declaración de impuestos y/o anexos, luego de concluido un proceso sancionatorio, por no haber sido factible, ni materialmente posible la aplicación de la sanción de clausura; tendrán las siguientes cuantías de multa:

Tipo de contribuyente	Cuantías en Dólares de los Estados Unidos de América
Contribuyente especial	USD. 180,00
Sociedades con fines de lucro	USD. 120,00
Persona natural obligada a llevar contabilidad	USD. 90,00
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro	USD. 60,00

Figura 30. Sanciones pecuniarias por omisión juzgada y notificada

Fuente: Inédita

➤ Cuantías por contravenciones y faltas reglamentarias.- Las contravenciones y faltas reglamentarias categorizadas por la Administración Tributaria, en atención a su gravedad, tendrán la siguiente calificación, de menor a mayor:

**CUANTÍAS DE MULTAS PARA CONTRAVENCIONES:**

Tipo de contribuyente	Cuantía en Dólares de los Estados Unidos de América		
	Tipo "A"	Tipo "B"	Tipo "C"
Contribuyente especial	USD. 125,00	USD. 250,00	USD. 500,00
Sociedades con fines de lucro	USD. 62,50	USD. 125,00	USD. 250,00
Persona natural obligada a llevar contabilidad	USD. 46,25	USD. 62,50	USD. 125,00
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro	USD. 30,00	USD. 46,25	USD. 62,50

**CUANTÍAS DE MULTAS PARA FALTAS REGLAMENTARIAS:**

Tipo de contribuyente	Cuantía en Dólares de los Estados Unidos de América		
	Tipo "A"	Tipo "B"	Tipo "C"
Contribuyente especial	USD. 83,25	USD. 166,50	USD. 333,00
Sociedades con fines de lucro	USD. 41,62	USD. 83,25	USD. 166,50
Persona natural obligada a llevar contabilidad	USD. 35,81	USD. 41,62	USD. 83,25
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro	USD. 30,00	USD. 35,81	USD. 41,62

Figura 31. Multas para contravenciones y faltas reglamentarias

Fuente: Servicios de Rentas Internas

**3.4.5.4.2. Comunicación interpersonal con el contribuyente**

La comunicación interpersonal consiste en el intercambio de información entre dos individuos que se encuentran relacionados de alguna manera o por alguna situación en común ya sea social o cultural.

Este tipo de relación es de manera directa, la cual permitirá confianza y credibilidad entre nosotros y los habitantes de la comuna, para ayudarles en cualquier momento que necesiten en aclarar las dudas que se presenten durante sus actividades comerciales y la declaración de sus impuestos.

Entre los principales medios de comunicación interpersonal que podrán hacer uso los comuneros de Sacachún, se encuentran:

- Teléfono: Habrá comunicación con los habitantes de la comuna a través del servicio de telefonía celular, ya sea por mensajes de texto, por llamadas o por WhatsApp. Esto permitiría que los contribuyentes estén enterados de las fechas que les toque declarar sus respectivos impuestos por medio de mensajes personalizados y así no tener excusas de no poder realizar dicho deber tributario.
- Correo electrónico: Aunque no cuentan con una conexión estable de Internet, pueden recibir información relevante sobre las obligaciones que tienen que cumplir con la entidad recaudatoria del tributo.

### 3.4.6. Anexos

#### 3.4.6.1. Flujograma

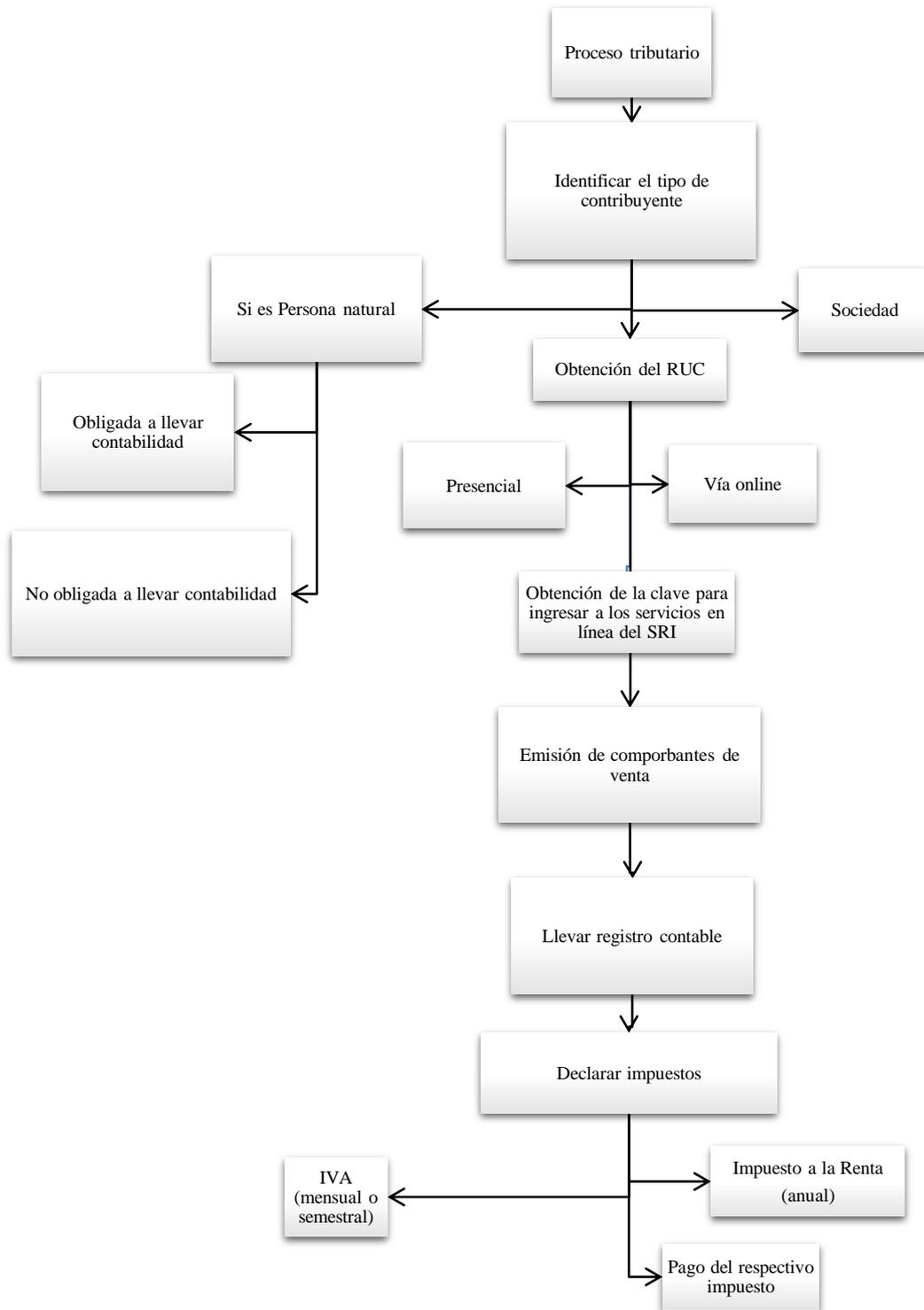


Figura 32. Flujograma del proceso tributario

Fuente: Inédita

### 3.4.6.2. Tutoriales



Figura 33. Video tutorial sobre Obtención del RUC

Fuente: Inédita



Figura 34. Video tutorial sobre Declaración del IVA

Fuente: Inédita

### **3.5. Factibilidad o viabilidad de aplicar la propuesta**

Esta propuesta es viable porque permitirá mejorar el grado de conocimiento sobre información relevante de diferentes temas con respecto al entorno tributario. Teniendo en cuenta que la mayoría de los habitantes de la comuna de Sacachún tienen un nivel básico de educación o no han podido ejercer su derecho a estudiar, lo cual no es ningún obstáculo para que ellos puedan realizar y cumplir sus obligaciones tributarias, ya que dicha propuesta contiene información clara, detallada y concisa para que cualquier individuo que tenga acceso a dichos videos tutoriales, puedan seguir paso a paso un correcto proceso tributario.

Además, para que no existan limitaciones de no estar instruidos de las fechas correspondientes de sus respectivas obligaciones de las declaraciones de sus impuestos, ya que esta es una de las principales causas de no cumplir con dicho deber.

### **3.6. Descripción de los aportes de la investigación**

La propuesta de este proyecto aportará significativamente a los habitantes de la comuna de Sacachún de las siguientes maneras:

- Incrementar el grado de conocimiento sobre las obligaciones tributarias que deben cumplir al realizar sus actividades económicas
- Crear nuevos emprendimientos sin que existan problemas legales al momento de regularizar sus negocios formalmente
- Evitar las sanciones y multas regidas en las leyes jurídicas con respecto a la evasión tributaria o al incumplimiento de la declaración de sus impuestos
- Mayor recaudación de los tributos por parte del Estado para su respectiva utilización dentro del presupuesto del estado en el rubro de sus ingresos fiscales.

### **3.7. Conclusiones de la propuesta**

La propuesta tiene un enfoque positivo en el desarrollo económico de los comuneros de Sacachún para establecerse como emprendimientos formales y legalizados dentro del régimen de las microempresas. Las charlas o capacitaciones brindadas a través de los videos tutoriales, es una de las mejores opciones al momento de dar a conocer derechos y deberes del contribuyente, los regímenes que existen dentro del ámbito tributarios, los deberes que deben cumplir como personas que tienen sus propios negocios y además que mejora la conciencia fiscal en la sociedad.

Además, la comunicación con el contribuyente fortalece la confianza e incluso la credibilidad con instituciones del Estado con respecto al uso de la declaración de sus impuestos, de esta manera se puede llevar un proceso armonioso y cumpliendo el principal objetivo de la institución que es el de la recaudación de sus tributos.

Sin embargo, no se descarta que posteriormente, se brinden capacitaciones presenciales dentro de la comuna de Sacachún por parte de estudiantes universitarios que se encuentren curando la carrera de Ingeniería en Tributación y finanzas, o a fines. Contando con el apoyo de un profesional del Servicio de Rentas Internas. De esta manera, contribuirían con el desarrollo de la comunidad y el crecimiento económico de la misma.

## Conclusiones y Recomendaciones

### 5.1. Conclusiones

- En la comuna de Sacachún pudimos evidenciar que existen falencias en el ámbito tributario, debido a la poca asistencia brindada por parte de entidades del estado, las cuales son conocedoras de los procesos tributarios y encargadas de la recaudación de los impuestos.
- Ha existido falta de seguimiento y control en los procedimientos que conllevan a la presentación de documentos tributarios, por lo que los habitantes de la comunidad no han dado mucha importancia a dicha obligación. Dicha acción puede causar futuras sanciones ya que no están cumpliendo con los requisitos y obligaciones que deben cumplir los comerciantes al momento de iniciar sus actividades económicas.
- La falta de recursos tecnológicos y de servicios básicos han sido factores relevantes en el crecimiento de la comunidad, ya que esto ha afectado a la comunicación con las demás personas, impidiendo a la vez la parte turística, y conllevando a que no se generen micro emprendimientos para mantener una actividad económica activa.
- Los habitantes de Sacachún están dispuestos a seguir un esquema que les permita y facilite cumplir con todas sus obligaciones tributarias, y a su vez contribuir con el estado en la recaudación de los impuestos. Considerando ser redistribuidos con apoyo moral y económico, sin sentirse abandonados por dichas entidades de nuestra nación.

## 5.2. Recomendaciones

- Para elaborar nuevos micro emprendimientos, entidades del estado ecuatoriano deberían impartir una inducción referente a las obligaciones tributarias y los beneficios que podrían obtener los emprendimientos. Además de cómo innovar y acelerar la economía en dichas comunas que se sienten olvidadas y no apoyadas en sus crecimientos como población.
- Por parte de las universidades, podrían ofrecer vinculación con la sociedad en estas comunas a través de estudiantes que cursan carreras administrativas, brindándoles charlas y capacitaciones constantemente, ya que de esta forma conseguirían ayudarlos, brindándoles conocimientos sobre un correcto proceso tributario.
- Crear un centro tecnológico en el cual tengan computadoras que se puedan enlazar a la red de internet y por medio de páginas del estado o páginas creadas por estudiantes, ellos puedan obtener esa facilidad de continuar comunicados permanentemente por cualquier argumento o cualquier indecisión que ellos presenten.

## Referencias

- Armas, M., & Colmenares, M. (2009). Educación para la cultura tributaria. *REDHECS*, 141-160.
- Asencio, L., Villegas, M., López, F., & Alcívar, F. (2019). La exportación en la economía solidaria y su perspectiva en la comuna Sacachun de Santa Elena-Ecuador. 1-15.
- Bonilla, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá. *Ciudades, Estados y Política*, 1(1), 21-35. Recuperado el 28 de Julio de 2020, de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>
- Cárdenas, A. (Noviembre de 2012). La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha-cantón Quito. Quito, Ecuador.
- Código tributario. (21 de Agosto de 2018). Código tributario. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi, Manabí, Ecuador.
- Crals, M., & Vereck, P. (Marzo de 2005). Sustentabilidad comercial. Estados Unidos.
- Díaz , J., Cruz, B., & Castillo, N. (2016). Cultura tributaria. *Revista Publicando*, 697-705.
- Escobar, C., & Garófalo, P. (20 de Enero de 2013). El género d elas microempresas. Lima, Perú.
- Ferrer, J. (2010). *Conceptos básicos de metodología de la investigación*. Obtenido de <http://metodologia02.blogspot.com/p/operacionalizacion-de-variables.html>
- Flores, J. (Junio de 2012). El estudio de los microemprendimientos. Cali, Colombia.

- García T., G. (2017). IMPACTO DE LA FALTA DE CULTURA TRIBUTARIA DE CONTRIBUYENTES EN EL RECREO. Guayaquil, Ecuador.
- García, G. (2017). IMPACTO DE LA FALTA DE CULTURA TRIBUTARIA DE CONTRIBUYENTES EN EL RECREO. Guayaquil, Ecuador.
- García, J. (13 de Junio de 2017). Elevemos la cultura tributaria en el Perú. (U. d. Humanidades, Entrevistador) Perú. Recuperado el 28 de Julio de 2020, de <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptistas, P. (2015). *Metodología de la investigación. 6ta edición.* . México: : Publicaciones de McGraw-Hill.
- Jarach, M. (Junio de 2013). Impuestos directos del Ecuador. Ecuador.
- Jiménez, R. (1998). Metodología de la Investigación. En *Elementos básicos para la investigación clínica* (pág. 95). La Habana: Editorial Ciencias Médicas.
- Lasso, J. (Julio de 2014). Mercado del Ecuador. Guayaquil, Ecuador.
- Ley de Régimen Tributario Interno. (21 de Agosto de 2018). Ley de Régimen Tributario Interno. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Martillo Monserrate, J. (17 de Julio de 2016). Sacachún, de aniversario por el retorno de San Biritute. *Sacachún, de aniversario por el retorno de San Biritute*, págs. 3-5.
- Martínez, C., & Meriño, M. (Febrero de 2017). Sostenibilidad económica. Caracas, Venezuela.
- Muñoz Razo, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis 2da edición.* México: PEARSON EDUCACIÓN. Obtenido de <http://www.indesgua.org.gt/wp->

content/uploads/2016/08/Carlos-Muñoz-Razo-Como-elaborar-y-asesorar-una-investigacion-de-tesis-2Edicion.pdf

Newman. (2014). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y. *Laurus, Revista de Educación*, 185-186.

Orejuela, M., & Gordon, P. (Enero de 2016). Integración de los mercados. Ecuador.

Pacheco, C. (Diciembre de 2013). Análisis de las micro y medianas empresas. Perú.

Parrales, N., & Rugel, A. (Abril de 2019). Evolución del cumplimiento tributario en la parroquia Salinas de Guaranda en el periodo 2013 - 2017. Guayaquil, Ecuador.

Recuperado el 28 de Julio de 2020, de

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/42100/1/Tesis%20Salinas%20de%20Guaranda%20R%20P..pdf>

Paz y Miño, M. (2012). San Biritute: lluvia, amor y fertilidad. *Instituto Nacional de Patrimonio Cultural*, 1-252.

Reglamento de la Ley de Economía Popular y Solidaria. (4 de Agosto de 2012). Reglamento de la Ley de Economía Popular y Solidaria. Quito, Pichincha, Ecuador.

Romero, M., & Vargas, C. (Septiembre de 2013). LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU

INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LOS

COMERCIANTES DE LA BAHÍA “MI LINDO MILAGRO” DEL CANTÓN

MILAGRO. Milagro, Ecuador. Recuperado el 2 de Agosto de 2020, de

<http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/708/3/La%20cultura%20tributaria%20y%20su%20incidencia%20en%20el%20cumplimiento%20de%20las%20obligaciones%20en%20los%20comerciantes%20de%20la%20bah%C3%ADa%20E2%80%9CMi%20Lindo%20Milagro%20del%20>

Sampieri, & Mendoza. (13 de Marzo de 2016). Investigación mixta. Obtenido de

<http://investigacionmixtablog.blogspot.com/>

Servicios de Rentas Internas. (6 de Agosto de 2014). Sanciones pecuniarias. Ecuador.

Solidaria, L. O. (23 de Octubre de 2018). Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria .

Quito, Pichincha, Ecuador.

Solidaria, L. O. (23 de Octubre de 2018). Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria .

Quito, Pichincha, Ecuador.

Toscano. (16 de Marzo de 2016). *Impuestos fiscales*. Obtenido de

<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/File/credito%20tributario%20luis%20toscano.pdf>

USAID. (20 de Febrero de 2004). *Tributos fiscales*. Obtenido de

<https://www.imf.org/external/pubs/ft/issues/issues27/esl/issue27s.pdf>

Vane, P. (Agosto de 2012). Teorías de los mercados. Cuenca, Ecuador.

Wigodski, J. (2010). *Metodología de la investigación*. Obtenido de

<http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/poblacion-y-muestra.html>

Yupanqui. (4 de mayo de 2017). Obtenido de

<http://yanetmy.blogspot.com/2017/05/analisisjurisprudencial-introduccion-en.html>

## Anexos



Figura 35. Visita a la comuna de Sacachún-Santa Elena. Entrevista entre Katherin Contreras y el jefe de la comuna, Francisco Lino

Fuente: Inédita



Figura 36. Visita a la comuna de Sacachún-Santa Elena. Entrevista entre Kevin Burgos y el jefe de la comuna, Francisco Lino

Fuente: Inédita



Figura 37. Visita a la comuna de Sacachún-Santa Elena. Entrevista entre Katherin Contreras y un artesano de la comuna, Luis Bajaña

Fuente: Inédita



Figura 38. Visita a los emprendimientos de Salinas de Guaranda, Salinerito

Fuente: Inédita



Figura 39. Visita al centro de producción y tratamiento de queso en Salinas de Guaranda, “El Salinerito”

Fuente: Inédita

## Formato de la encuesta

### 1. Datos personales

**Género:** Masculino  Femenino

**Edad:** Menores a 20 años  Entre 20 a 40  Mayores a 40 años

**Nivel de educación:** Básico  Bachillerato  Superior  Ninguna

### 2. ¿Cuenta usted con algún mecanismo de identificación como contribuyente del SRI (Servicio de Rentas Internas)?

Régimen General

Régimen Simplificado

Ninguna

### 3. ¿Si usa mecanismos de identificación como contribuyente del SRI (Servicio de Rentas Internas), qué documentos de ventas emite?

Factura

Nota de venta

Recibos

### 4. ¿Su actividad laboral actualmente es?

Agricultura

Ganadería

Otro (Especifique)

**5. ¿Ha emprendido un negocio nuevo?**

Si

No

**6. Si su respuesta fue sí. Responda la siguiente pregunta. ¿Qué tiempo tiene con su emprendimiento? Si fue No, pase a la siguiente pregunta.**

Menor a 3 meses

De 3 a 6 meses

De 6 a 12 meses

Mayor a 1 año

**7. ¿Si tuviera la oportunidad de crear un emprendimiento, obtendría uno de los mecanismos de identificación del contribuyente en el SRI?**

Si

No

**8. ¿Considera usted que la creación de emprendimientos en la comuna tendría mayor beneficio para el desarrollo económico de sus habitantes?**

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Poco de acuerdo

Desacuerdo

**9. ¿Cuál de estos recursos tecnológicos cuenta usted actualmente?**

Laptop

Celular

Computadora de escritorio

Tablet

**10. ¿Qué medios de comunicación o redes sociales cuenta para recibir información sobre las obligaciones tributarias por parte del SRI? Elija hasta dos opciones**

Correo Electrónico

WhatsApp

Mensajes de texto

**11. ¿Ha recibido o asistido a una capacitación del SRI dentro o fuera de la comuna?**

Si

No

**12. Si su respuesta fue sí. Responda la siguiente pregunta. ¿Qué tipo de capacitación recibió? Si fue No, pase a la siguiente pregunta.?**

Impuestos

Declaraciones

RISE - RUC

Cultura tributaria

**13. ¿Conoce sobre los emprendimientos de Salinerito?**

Si

No

Tal vez

**14. ¿La Comuna presenta dificultad para generar actividad económica o productiva actualmente?**

Si

No

**15. ¿Considera importante fomentar emprendimientos que generen fuentes de trabajo en la comuna Sacachún?**

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Poco de acuerdo

Desacuerdo

**16. ¿Considera usted que en la comuna sería importante que existiera un manual tutorial para realizar declaraciones por Servicio en línea que ofrece el SRI para las declaraciones tributarias?**

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Poco de acuerdo

Desacuerdo

### **Formato de la entrevista**

- 1. ¿Cómo describe el desarrollo organizacional en la comuna?**
- 2. ¿Existe alguna persona, familia o asociaciones que se encarguen del crecimiento de la comuna de Sacachún y cómo se ha desarrollado la cultura organizacional de dichas personas para llevar a cabo este proceso?**
- 3. ¿Cómo ha sido el progreso económico de la comunidad en los últimos tres años?**
- 4. ¿Cuáles son los principales sectores en que se desarrolla el empleo en la comuna?**
- 5. ¿Qué factores usted considera importantes para mejorar la creación de emprendimientos en la comuna?**
- 6. ¿Considera usted que al implementar una correcta práctica tributaria ayudaría a un fortalecimiento y consecuentemente un crecimiento económico en la comuna?**
- 7. ¿Cómo se lleva a cabo las actividades económicas en la comuna con respecto a la entrega de comprobantes de ventas?**
- 8. ¿Cómo considera usted el modelo de gestión que lleva los emprendimientos del Salinerito?**
- 9. ¿De qué manera aportaría las capacitaciones tributarias que le pueden proporcionar instituciones del Estado o profesionales entendidos del tema?**
- 10. ¿Considera usted que un manual de procedimiento de educación tributaria sería un instrumento para incrementar el conocimiento de los habitantes y motivar al desarrollo de emprendimientos?**

## Desarrollo de las entrevistas

### Entrevista 1

**Nombre:** Luis Bajaña

**Cargo:** Artesano de la comuna

#### 1. ¿Cómo describe el desarrollo organizacional en la comuna?

Muy bueno considerando las necesidades que se carecen en la comuna, somos unas personas unidas. Se ha tratado de inmiscuirnos de una u otra manera para incentivarnos a que la comunidad tenga un crecimiento en su economía y mejorar su entorno social, con respecto a sus principios y valores.

#### 2. ¿Existe alguna persona, familia o asociaciones que se encarguen del crecimiento de la comuna y cómo se ha desarrollado la cultura organizacional de dichas personas para llevar a cabo este proceso?

El único que nos ayuda y hablamos es por medio del jefe de la comuna que él se comunica con los otros jefes de las comunas vecinas para poder ayudarnos entre todos. Sin embargo, la cultura organizacional de Sacachún ha ido mejorando ya que nosotros como habitantes hemos tratado de incluirnos mucho más en difundir nuestras ideas para que la comunidad tenga un desarrollo productivo y económico.

#### 3. ¿Cómo ha sido el progreso económico de la comunidad en los últimos tres años?

Pues ha decaído un poco por el hecho de que no hay turismo. Una de las cosas que más nos perjudica en nuestro progreso económico es el hecho de que no ha existido mucha concurrencia de turistas. Además, que carecemos de ciertos servicios básicos, como mayor problema en este factor, es la escasez de agua. Esto se suma también al factor de la pandemia en este año.

**4. ¿Cuáles son los principales sectores laborales en que se desarrolla el empleo en la comuna?**

La agricultura y la ganadería. Son las principales actividades laborales que se realizan en la comuna. Aunque también hay ciertas personas, como yo, que nos dedicamos a la artesanía, pero son en un muy bajo número.

**5. ¿Qué factores usted considera importantes para mejorar la creación de emprendimientos en la comuna?**

La ayuda de personas que nos puedan guiar y no nos dejen solos. Han existido muchos proyectos aquí en la comuna pero que, por distintas razones no se han logrado concretar, ya haya sido por falta de aporte económico como en el aspecto moral.

**6. ¿Considera usted que al implementar una correcta práctica tributaria ayudaría a un fortalecimiento y consecuentemente un crecimiento económico en la comuna?**

Si, por su puesto, ayudaría a que nosotros podamos tener conocimientos sobre la cultura tributaria, sobre los diferentes temas que rodean el entorno de los impuestos y sus respectivas obligaciones.

**7. ¿Cómo se lleva a cabo las actividades económicas en la comuna con respecto a la entrega de comprobantes de ventas?**

No hay. No existe entrega de comprobantes de venta. Es una de las cosas que nos ha faltado como comerciantes y que sabemos que es obligatorio en las actividades comerciales. Sin embargo, algunos no entregamos dichos documentos ya sea por falta de interés o por no tener los conocimientos suficientes sobre dichos temas.

**8. ¿Cómo considera usted el modelo de gestión que lleva los emprendimientos del Salinerito?**

Muy importante ya que conozco y he visto que es un modelo a seguir en el aspecto económico y en el desarrollo del comercio. Ellos empezaron desde muy bajo en el ámbito laboral, sin embargo, con su esquematización en desarrollo cultural y comercial han logrado superarse día a día y establecerse como negocios reconocidos formalmente.

**9. ¿De qué manera aportaría las capacitaciones tributarias que le pueden proporcionar instituciones del Estado o estudiantes entendidos del tema?**

A una mejor guía para los nuevos negocios y emprendimientos. Esto nos ayudaría a que nuestro nivel de conocimientos crezca, que tengamos una mejor idea de lo que es un proceso tributario y la importancia de saber cómo influye dichos procesos para un desarrollo y progreso en el nivel comercial.

**10. ¿Cómo usted considera un manual de procedimiento de educación tributaria para incrementar el conocimiento de los habitantes de dicho tema?**

Pienso que sería de mucha ayuda, para así tener un plan donde podamos seguir un proceso diseñado y ya establecido. Además, influiría en el pensar de cada uno de los habitantes ya que nos sentiríamos apoyados en el sentido que podríamos contar con un modelo a seguir y no quedar en la deriva durante nuestras actividades comerciales.

## Entrevista 2

**Nombre:** Francisco Lino

**Cargo:** Jefe de la comuna

**1. ¿Cómo describe el desarrollo organizacional en la comuna?**

Muy buena. Lo importante de la comuna es que siempre estamos en contacto al momento de tomar una decisión en beneficio del lugar donde vivimos. Como jefe siempre estoy predispuesto para escuchar a los habitantes de este lugar y cada idea propuesta las tengo presente.

**2. ¿Existe alguna persona, familia o asociaciones que se encarguen del crecimiento de la comuna y cómo se ha desarrollado la cultura organizacional de dichas personas para llevar a cabo este proceso?**

Generalmente son los padres de familia que se unen conmigo para hablar sobre las diferentes situaciones y alternativas en tener en cuenta para el crecimiento de la comuna; pero, soy el principal encargado y responsable que se cumplan dichos objetivos como jefe de esta comunidad.

**3. ¿Cómo ha sido el progreso económico de la comunidad en los últimos tres años?**

Ha ido decayendo en estos últimos años. Primero porque no hay suficientes turistas visitándonos en la comuna y segundo por las diferentes situaciones presentadas. En este año, por ejemplo, la pandemia. Se ha buscado distintas alternativas para tratar de que dichos factores no nos influyan de manera negativa en nuestra comunidad, pero aún se está trabajando en eso.

**4. ¿Cuáles son los principales sectores laborales en que se desarrolla el empleo en la comuna?**

Agricultura y ganadería, son las principales actividades de trabajo. Son las primordiales fuentes laborales en la comuna ya que la cría de chivos predomina en la ganadería, donde las

personas que se dedican a esta labor, venden su carne hacia otras comunas o cantones. Son pocas las personas que se dedican a la artesanía.

**5. ¿Qué factores usted considera importantes para mejorar la creación de emprendimientos en la comuna?**

Mejora de servicios básicos y turismo. Sin estos dos factores considero que no hay una expectativa de crecimiento en la comuna en el aspecto económico. Ya que en primer lugar el turismo es una de las principales causas del crecimiento de las comunidades, ya que las personas pueden adquirir los distintos recursos que nosotros le podremos brindar, y en segundo lugar con un mejoramiento en los servicios básicos potenciaremos las actividades de la agricultura y ganadería ya que es el recurso vital para el cumplimiento de dichas labores.

**6. ¿Considera usted que al implementar una correcta práctica tributaria ayudaría a un fortalecimiento y consecuentemente un crecimiento económico en la comuna?**

Si. Estoy muy seguro que si se implementara una educación tributaria que ayude a la comuna a estar capacitadas para mejorar sus procesos tributarios, tendríamos mayores posibilidades de crecer.

**7. ¿Cómo se lleva a cabo las actividades económicas en la comuna con respecto a la entrega de comprobantes de ventas?**

No damos comprobantes. La mayoría se dedican a sus negocios de manera informal. Esto se debe a la falta de conocimiento que la mayoría poseen sobre estos temas, que considero importante y en los cuales se ha tratado de incluirlos, pero también influye el poco interés de los habitantes al argumentar que es complicado y poco favorable para sus negocios.

**8. ¿Cómo considera usted el modelo de gestión que lleva los emprendimientos del Salinerito?**

Me parece un gran ejemplo a seguir. Por lo cual lo tenemos presente como un esquema que todos los pequeños comerciantes deben aprender a gestionar. Su crecimiento es notable en los últimos años y con ideas futuristas como el de la exportación de sus productos.

**9. ¿De qué manera aportaría las capacitaciones tributarias que le pueden proporcionar instituciones del Estado o estudiantes entendidos del tema?**

Estar siempre al día con las noticias. Sobre los distintos cambios que se pueden dar en el aspecto tributarios y así no tener inconvenientes con entidades del Estado. Ya que posteriormente nos ayudaría también a que evitemos problemas legales en el futuro con entidades regulatorias del tributo pertenecientes al estado.

**10. ¿Cómo usted considera un manual de procedimiento de educación tributaria para incrementar el conocimiento de los habitantes de dicho tema?**

Muy interesante ya que serviría como un esquema de procesos que permitan a los habitantes de la comuna a aprender y poner en práctica los distintos temas a cerca de los impuestos y sus deberes formales.

### Entrevista 3

**Nombre:** Fernando Tigrero

**Cargo:** Ganadero de la comuna

**1. ¿Cómo describe el desarrollo organizacional en la comuna?**

Considero que actualmente el desarrollo en el aspecto organizacional en la comuna es bueno, todos somos muy unidos y velamos por el bienestar de todos. Han existido muchas propuestas comerciales en emprendimientos las cuales se han tomado en cuenta para su revisión, pero aún no se han establecido como tales.

**2. ¿Existe alguna persona, familia o asociaciones que se encarguen del crecimiento de la comuna y cómo se ha desarrollado la cultura organizacional de dichas personas para llevar a cabo este proceso?**

El jefe de la comuna que lleva todas las dudas con los otros jefes y dirigentes para así hablar con los municipios. También tratamos que cada uno de nosotros podamos aportar con nuestras ideas que cumplan con las expectativas para el desarrollo de la cultura de nuestra comunidad.

**3. ¿Cómo ha sido el progreso económico de la comunidad en los últimos tres años?**

Regular. No han existidos mayores cambios, al menos no en un progreso visible. Por distintas razones, ya haya sido por la falta de cooperación por parte de organizaciones del estado o porque no se ha podido cumplir con las expectativas previstas por factores como en este año, la pandemia, la cual no se tenía prevista.

**4. ¿Cuáles son los principales sectores laborales en que se desarrolla el empleo en la comuna?**

Agricultura, ganadería y artesanía. La mayoría nos dedicamos a la ganadería, es nuestro sustento de vida y la actividad que ha pasado de generación en generación. Donde prima la cría de chivos y posteriormente la venta de su carne.

**5. ¿Qué factores usted considera importantes para mejorar la creación de emprendimientos en la comuna?**

La tecnología y mejora de servicios básicos. Son los primordiales factores ya que sin dichos recursos no hay un mejoramiento en la comuna de manera interna. La mayoría de nosotros no contamos con recursos tecnológicos, a lo máximo poseemos un celular que nos permite comunicarnos con los demás. Sin embargo, la cobertura en la comuna es muy baja.

**6. ¿Considera usted que al implementar una correcta práctica tributaria ayudaría a un fortalecimiento y consecuentemente un crecimiento económico en la comuna?**

Si. Ayudaría a obtener muchos conocimientos que nos hacen falta en la comunidad en el ámbito tributario y económico. Al conocer sobre dichos conceptos e implementarlos a nuestros negocios, podría existir una gran expectativa de crecimiento en nuestros negocios.

**7. ¿Cómo se lleva a cabo las actividades económicas en la comuna con respecto a la entrega de comprobantes de ventas?**

No hay. Todo se maneja de manera informal. La falta de entrega de documentos comerciales es casi inexistente en la comunidad, esto se debe al bajo conocimiento que poseemos en estos temas y a veces también al poco interés en estar informados en estas actividades tributarias.

**8. ¿Cómo considera usted el modelo de gestión que lleva los emprendimientos del Salinerito?**

No tengo mucho conocimiento sobre dichos emprendimientos. Pero, según lo que he escuchado y he podido leer es que es un modelo a seguir. Un esquema que podríamos tener en cuenta para que la comunidad incremente su actividad comercial e implemente un proceso tributario.

**9. ¿De qué manera aportaría las capacitaciones tributarias que le pueden proporcionar instituciones del Estado o estudiantes entendidos del tema?**

Al obtener conocimiento sobre dichos temas, al poder entender sobre la importancia que rodea el ámbito tributario en el crecimiento del desarrollo laboral y económico en la comunidad.

**10. ¿Cómo usted considera un manual de procedimiento de educación tributaria para incrementar el conocimiento de los habitantes de dicho tema?**

Importante porque ayudaría a tener una mejor idea de llevar un control y procedimiento en el aspecto tributario. Nos ayudaría a guiarnos al momento que deseemos implementarlos en nuestros emprendimientos y fortalecer el conocimiento que se pueda experimentar durante el tiempo que se desarrolla la actividad comercial.

## Entrevista 4

**Nombre:** Darwin Chamorro

**Cargo:** Guía comunitario de todos los emprendimientos en Salinas de Guaranda

### **1. ¿Cómo describe el desarrollo organizacional en la comuna?**

En la comuna de salinas de Guaranda manejamos una estructura organizacional consolidada. Donde priman los valores, la ideología salesiana y el pensamiento de crecer de manera conjunta, apoyándose los unos con los otros.

### **2. ¿Existe alguna persona, familia o asociaciones que se encarguen del crecimiento de la comuna y cómo se ha desarrollado la cultura organizacional de dichas personas para llevar a cabo este proceso?**

El principal líder y primordial apoyo que ha tenido el crecimiento de la comuna es el Padre Antonio Polo, quien es el impulsor del desarrollo no solo en el ámbito comercial, sino también en lo social y las ganas que deben poseer los habitantes para salir adelante, teniendo presente que primero es el producto nacional y los recursos naturales que se posee.

### **3. ¿Cómo ha sido el progreso económico de la comunidad en los últimos tres años?**

El crecimiento económico en la comunidad ha sido muy favorable en los últimos años, a pesar de las circunstancias que se han presentado en este año como la pandemia, que si afectó al turismo y al consumo promedio de los productos que realizamos en nuestros emprendimientos.

### **4. ¿Cuáles son los principales sectores laborales en que se desarrolla el empleo en la comuna?**

En nuestra comuna se desarrollan diversos emprendimientos, como en la parte textil, la producción de chocolates, licores, de queso. También la confección de balones, entre otros. Existe variedad de negocios que han permitido un crecimiento de la comunidad.

**5. ¿Qué factores usted considera importantes para mejorar la creación de emprendimientos en la comuna?**

Existen factores relevantes para un mejor emprendimiento como la ayuda por parte de instituciones del Estado, no solo en la parte económica, sino en la parte moral motivando constantemente la parte turística y fortaleciendo a su vez el comercio.

**6. ¿Considera usted que al implementar una correcta práctica tributaria ayudaría a un fortalecimiento y consecuentemente un crecimiento económico en la comuna?**

Definitivamente. La parte tributaria y la correcta aplicación de los reglamentos establecidos en las leyes jurídicas, nos ha permitido ser reconocidos de manera local y nacional.

**7. ¿Cómo se lleva a cabo las actividades económicas en la comuna con respecto a la entrega de comprobantes de ventas?**

Nosotros entregamos los productos y a su vez los respectivos comprobantes de venta. En este caso emitimos facturas. Actualmente, desde este año, comenzamos a trabajar con facturas electrónicas. La actualización de las obligaciones tributarias, son constantes, por lo tanto, debemos estar informados sobre los diferentes cambios que se produzcan en las leyes.

**8. ¿Cómo considera usted el modelo de gestión que lleva los emprendimientos del Salinerito?**

Actualmente manejamos un modelo estructurado al momento de realizar y comercializar nuestros productos. No solo damos a conocer los emprendimientos que llevamos a cabo, sino también la cultura que poseemos.

**9. ¿De qué manera aportaría las capacitaciones tributarias que le pueden proporcionar instituciones del Estado o estudiantes entendidos del tema?**

Las capacitaciones tributarias han sido importantes para el desarrollo de nuestros negocios, ya que estamos regularizados por instituciones del Estado, como la SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria), por la cual debemos estar constantemente informados sobre los cambios que existan en la contabilidad y en el ámbito fiscal tributario.

**10. ¿Cómo usted considera un manual de procedimiento de educación tributaria para incrementar el conocimiento de los habitantes de dicho tema?**

Es muy necesario y fundamental para las personas que decidan emprender un negocio, ya que podrán tener una guía con la cual basarse para cumplir con sus deberes tributarios.